LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Florida 144 — BUENOS AIRES, Viérnes 21 de Julio de 1882 — AÑO II—Número 525

BIBLIOTECA * Bs As *

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la Ciudad

Número suelto............ 1 peso
Por mes.................. 25 «

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes.................. $ 1.40 cts.

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

A nuestros suscritores

Suplicamos á los suscritores que no reciban con puntualidad La Tribuna Nacional, **se sirvan comunicarlo á la Administracion, á fin de que la falta no se repita, como tambien se les pide que no paguen cuenta ó recibo que no tenga el sello de la misma.**

LA TRIBUNA NACIONAL

Buenos Aires, Julio 21 de 1882

Anacronismos

Hay espíritus tan familiarizados con el mal, que se diria que encuentran su mas grata complacencia en la anarquía, la disolucion social y el caos, siempre que una ambicion suya, un propósito maligno ó un interés personal salgan triunfantes.

Estamos en los primeros pasos de una vida pacífica, laboriosa y fecunda en progresos, merced al norte inflexible de la política nacional, del convencimiento que se ha apoderado de todos, de que el trabajo, el respeto á la ley y el amor á la paz, son las únicas garantías del ejercicio libre y tranquilo del derecho y los únicos elementos eficaces de progreso; y ya estos ensayos incipientes, estos balbuceamientos infantiles, vienen á ser entorpecidos por la procacidad, la insaciable ambicion, la vanidad ó las estravagancias intemperantes de los que,á título de viejos y atrevidos, han asumido el derecho de maestros, censores, intérpretes, legisladores, augures y adivinos.

Una de las faces mas remarcables de la época verdaderamente excepcional y feliz por que pasamos, es la paz inalterable en todos los ámbitos de la República, la paz de conviccion, sin un escrúpulo de fuerza sobre la voluntad y la conciencia de los ciudadanos, sin el mas insignificante acto de contrariedad á las corrientes libres de la opinion.

Todos los resortes de la máquina constitucional están perfectamente ajustados, su movimiento es regular y sus medios de accion conducentes á su fin, segun el espíritu de la ley y las aspiraciones del país.

La política local de cada provincia ha sido morigerada en sus ingénitos vicios, en sus prácticas imperfectas y aun en esas sutilezas á que dan lugar la deficiencia de las leyes, la debilidad ó astucia de los gobernantes ó el imperio de los caudillos.

El movimiento electoral de la mayor parte de las provincias, ha sido una prueba elocuente de ese cambio radical en las costumbres políticas.

Elecciones de gobernadores, de diputados y senadores se han practicado en la mayor tranquilidad, unas con oposicion de ideas y de contingente de opinion popular, pero sin violencia, ni coercion alguna de parte de los círculos militantes ni del gobierno local ó influencia nacional.

Todas las provincias,desde Buenos Aires hasta Jujuy, han ejercido en estos dos años los actos de su soberanía con la mas amplia libertad, con el respeto mas cumplido á la ley y sin que se haya motivado el incidente mas pequeño que sirviere de pretesto á u a protesta, no diremos á las revueltas, asonadas, escándalos populacheros, motines, correrías de caudillos, á que estabamos ya acostumbrados pocos años atras.

Los que hoy pretenden erigirse en catedráticos de moral política, en oráculos de ciencia constitucional, eran los que entonces, por cartas, documentos públicos ó maliciosa omision, dirijian desde el gobierno las revoluciones de cuartel, en las que caian las cabezas de gobernadores y ministros, se depredaba la fortuna privada, y cuadrillas armadas de bandoleros se paseaban triunfantes por toda la República; no necesitamos hacer historia ni crónica: son muy recientes los hechos para que nadie los haya olvidado.

Acostumbrados á este modo de gobernar, de hacer política, de imponer autoridad, no conciben otro, y creen ver en cada gobernador de provincia de 1882, un compadrito de aquellos tiempos, que el gaucho de los llanos ó el jefe de línea tomaba como instrumento para sus travesuras.

No desconocemos errores, tal vez inconscientes, en la política de algunos gobernadores de provincia, pero esos mismos es ravios están hoy controlados y aun vencidos por las oposiciones sensatas, templadas que los combaten.

La provincia donde no hay oposicion manifiesta en la prensa, en los actos políticos, es que no la hay en la opinion ni en la voluntad del pueblo.

Y aun en las mismas provincias donde las evoluciones políticas toman mayor importancia en la vida del pueblo, donde la opinion habla con mas energía, las soluciones concluyen por el acuerdo mútuo, por la concordancia recíproca y la abjuracion de ódios y rencores transitorios é infundados.

Esta fisonomía nueva del país no cuadra á los viejos políticos, que, como los arlequines de los circos, no pueden brillar sinó entre la algazara, las risas, los rechiflas y el desórden.

La carta autógrafa ó apócrifa del gobernador de Santiago, ha sido motivo para que la mano artera y el pensamiento malicioso del redactor de *El Nacional*, hubiese abierto las puertas de la vieja política de los enredos, de los chismes, violaciones de correspondencias arguciás de casuista y calumnias impúdicas y desvergonzadas, con el único, con el solo propósito de hacer espectable su persona,empequeñeciendo la de otros.

Si no fuese la falta de lógica que caracteriza la política y hasta el raciocinio del señor Sarmiento, nos permitiriamos preguntarle á él, ó á los hechos aparentes ó á los documentos públicos, qué atingencia, que vinculacion carnal, política, ni de ningun género, existe entre el Dr. Juarez Celman y los Gallo de Santiago.

Sarmiento ha oido cantar el gallo, pero no ha sabido dónde; alguien le ha contado la historia de los gallos por la oreja sorda y lo ha dejado en angustias acústicas.

El Gobernador de Córdoba nada tiene que ver ni que hacer con la política santiagueña; el gobierna su provincia, con prescindencia de todo asunto estraño á su esfera lejítima de accion.

Es sensible tal estravío de sentido en el viejo y cansado gladiador, para suponer en el jóven Dr. Juarez Celman esa complicidad tan incompatible con las teorías políticas y aun con los errores ortográficos del Gobernador de Santiago.

Cada uno en su puesto. El Dr. Juarez Celman está dignamente en el suyo y deseariamos ver en igual posicion á los que exigen respeto por sus años, tan mal empleados, ó por sus servicios, tan decantados y tan excesivamente remunerados.

Pero no, el espíritu infernal que se complace en la anarquía, en el ódio, en la intriga y en la asechanza, ha de tentar siempre turbar las aguas serenas del lago tranquilo y echar sombras de duda, espinas de sospecha, sobre la conciencia firme de los hombres de bien.

Mefistófeles desacreditados, son bien conocidos aun en la opereta del can-can.

Sarmiento hace reir y nada mas, y es necesario que se convenza, por caridad á su propia persona.

Lo que el Sr. Sarmiento atribuye al Dr. Juarez no es de esta época.

Es de la suya.

Es un verdadero anacronismo.

Nuevo triunfo sobre los salvajes

Por el telégrama que en otro lugar publicamos, se verá que las fuerzas nacionales que guarnecen el puerto de Corrientes, han obtenido un triunfo ventajosísimo sobre una montonera de indios del Chaco.

Esta avanzada temeraria fué sentida, y en precaucion de evitarla es que se dispuso el avance de fuerzas nacionales hasta su encuentro.

Este ha tenido lugar, como se ve, con éxito feliz para las armas nacionales, para la civilizacion y para la conquista de los valiosos territorios del Chaco, que en su mayor estension son estraños aun al dominio del Gobierno.

La ocupacion definitiva de todo el Chaco austral será pronto un hecho, juntamente con su colonizacion y exploracion de los rios que lo bañan.

La victoria obtenida por el capitan Alvarez es un acontecimiento de significacion, dada la [illegible] en que se opera, los peligros que describe y [illegible] de alerta que dá á las fuerzas nacionales acampadas en territorios adyacentes.

Algo mas nos hace ver que el ejército argentino, que hace casi en su totalidad hoy el servicio de fronteras, cumple con su deber, que está vigilante, y que donde quiera que asoma la cabeza del salvaje, allí el soldado de la Nacion para reducirlo á la civilizacion, al progreso y á la vida industrial.

Mientras el soldado que custodia las líneas del rio Negro levanta ciudades en las márgenes del rio destinado á ser verdaderamente histórico, el que hace guarnicion en los puertos fluviales abre los inmensos horizontes del Chaco, indudablemente al porvenir que ellos encierran.

Podemos decirlo con satisfaccion: el soldado de

la línea argentino no es hoy solo el guardian de la paz y el apoyo de la ley, sinó tambien el conquistador de desiertos, el zapador de regiones ignotas, el apóstol de la civilizacion y el verdadero centinela avanzado del progreso.

Al felicitar al capitan Alvarez y las fuerzas de su mando, felicitamos al ejército, por la moralidad que demuestra, por el alto ejemplo de su disciplina y por las conquistas diarias que realiza en la senda feliz que empezamos á recorrer.

Telégrama de Córdoba

El siguiente, de persona altamente colocada, desmiente las afirmaciones de *El Nacional*.

No solo no ha tenido el Dr. Juarez la participacion que se le atribuye en la proclamacion del sucesor del Sr. Gallo en el gobierno de Santiago, sinó que al conocer los vínculos personales que los ligan, tuvo la franqueza de reprobarla.

El Sr. Sarmiento está padeciendo de alucinaciones. Se imagina una cosa y la dá por hecha.

Esas alucinaciones suelen ser precursoras de perturbaciones mas graves.

Hé aquí el telégrama:

Córdoba 20, á la 1 p. m.

A La Tribuna Nacional.

Por telégrama de esa, sabemos que Sarmiento atribuye al Dr. Juarez la paternidad de la candidatura de Pintos en Santiago, y que lo supone inspirador y director de las combinaciones electorales de Gallo.

El Interior de hoy desmiente tan atrevida y aventurada asercion.

Lejos de tener tal participacion el Dr. Juarez en el hecho que comenta Sarmiento, ha tenido la franqueza de manifestar su repugnancia por el sistema que se pretende resucitar en Santiago.

El Dr. Juarez no tiene correspondencia con ningun hombre público de esa provincia.

Otras preocupaciones lo absorben, mas útiles y fecundas para Córdoba.

Su Corresponsal.

Un expósito

Arrojado por el torno, sin fé de bautismo, sin ningun testimonio que acredite su orígen, ha aparecido ayer un folleto titulado: *Las Provincias ante el Gobierno Federal.*

No tiene nombre de autor, ni siquiera el de la tipografía en que ha sido impreso.

Es un expósito, confiado á la caridad pública.

El autor parece haber tenido vergüenza de defender doctrinas tan deprimentes de la soberanía nacional.

Ha preferido guardar el incógnito.

Ha hecho bien.

Ha debido titular su libro: *El aniquilamiento del poder nacional.*

Ese seria el resultado inmediato, si triunfasen sus doctrinas. El Dr. Tejedor no buscaba otra cosa. La política de *resistencia* no perseguia otro ideal. La humillacion de la Nacion y la supremacía de una provincia.

Felizmente, el país está apercibido y esas ideas no triunfarán.

Revista del Interior

De los últimos diarios que hemos recibido de las provincias, hacemos notar los cambios de mas importancia que ha habido social y económicamente.

SANTA-FÉ

La prensa de esa localidad inicia la propaganda de modificar la constitucion del país, invocando la movilidad á que están sujetas las instituciones llamadas á cubrir las necesidades que crean los cambios sociales, y señalando varios puntos silenciados, cuya legislacion es requerida.

Marchando su Gobierno sobre vias imperturbables, habiéndose fusionado el espíritu de partidismo, las aspiraciones mas nobles y legítimas tienen que ser aquellas que importan un adelanto en bien de la comunidad.

El espíritu de asociacion, que ha llegado á ser en Santa-Fé uno de los focos de luz y de progreso que mas enérjicamente impulsan el adelanto social, viene fructificando en los dias de paz, al amparo de las garantías individuales y de las instituciones libres, que fecundan el capital y la riqueza, con beneficio para el país en general.

—Trátase tambien de constituir un centro social, cuyos fines sean mejorar la instruccion primaria.

Despues de haberse realizado en la capital de la República un Congreso Pedagójico, llamado á estudiar las mas árduas cuestiones que importan un desenvolvimiento educativo, era regular que las Provincias Argentinas secundaran vigorosamente la iniciativa nacional, para que nuestras masas, elevándose en el nivel intelectual, vengan mas tarde á hacer prácticas las instituciones libres que brotan de nuestra carta fundamental.

—Económicamente, Santa Fé tendrá en breve una fuente estimuladora de comercio y una nueva via de comunicacion, que facilitará el trasporte de los productos que permuta diariamente.

La canalizacion del puerto de Santa Fé y la via férrea que unirá los muelles del puerto de Rosario con la estacion del Ferro-Carril Central, serán dos acontecimientos que refluirán en favor de la comercialidad, impulsando las empresas y llamando nuevos capitales que se incorporarán á los existentes, multiplicando la riqueza.

La colonizacion en aquel país comienza á desarrollarse con todos los elementos de vitalidad, ensanchando las industrias agrícolas y ofreciendo mercado abundante y rico; y si á esto se añade la posicion topográfica, que le hace servir de llave permutadora entre los mercados del norte y litorales, en poco tiempo su comercio abrazará dilatados horizontes.

Una prueba palpitante en favor del intercambio que verifica esa provincia, está en la noticia siguiente:

El vapor «Herschel» zarpó de aquel puerto con destino á Liverpool conduciendo 3,500 bultos minerales procedentes de Córdoba, Catamarca, Rioja y Bolivia; 10 toneladas semilla lino; 83 fardos lana; 876 cueros salados; 11 arrobas astas; 63 pipas sebo; 100.000 $ plata piña, sin contar el cargamento que levantará en los puertos de escala.

—El proyecto presentado á la Cámara por el diputado nacional señor Bouquet, sobre expropiacion del Ferro-Carril Central Argentino, preocupa mucho á aquella sociedad y con razon, porque la reglamentacion de las tarifas en beneficio de la produccion, ha venido siempre á estrellarse en esa empresa particular.

ENTRE-RIOS

Las publicaciones de esta Provincia se preocupan por ahora mas de los intereses políticos que de otra cosa.

Ningun cambio social ni económico se ha verificado en estas ideas, á no ser los preparativos que se hacen para librar la campaña electoral que viene preparándose desde tiempo atrás.

En aquella provincia, como en las demas de la República, la fiesta francesa conmemorativa de *la libertad, igualdad y fraternidad*, que alcanzaron los tomadores de la Bastilla, se ha celebrado con gran pompa, olvidando por un momento la labor diaria para unir sus alegrías á las de los franceses residentes allí.

Desde el otro lado del océano, la Francia podrá comprender la naturaleza de la acogida que nuestra República ofrece al extranjero: no es solo hospitalidad, sinó vinculacion estrecha de sentimientos é intereses.

El comercio, normalizado completamente, no ofrece ningun cambio digno de mencionarse.

CORRIENTES

En esta provincia, despues de terminar la Lejislatura sus sesiones preparatorias, se ha instalado en sesiones ordinarias.

Parece que uno de los principales puntos sometidos á su consideracion, será la reforma del Poder Judicial, el cual se encuentra con una organizacion deficiente, que no solo retarda la breve terminacion de los litigios, sinó que grava fuertemente á los cuestionantes.

Preocúpanse tambien de organizar debidamente la consolidacion de la deuda contraida en Agosto de 1878, sin gravar el impuesto. Es de advertir que en esa provincia como en otras varias de la República, sobre ser deficiente la ley de impuestos, es enteramente defectuoso el sistema de recaudacion.

La cuestion impuesto de suyo es difícil, á grado de que los economistas no han podido conciliar sus teorías sobre la manera de gravar la riqueza particular para atender los gastos generales que demandan los intereses públicos de la localidad.

Es sabido que en Corrientes la cria de ganados es una de sus primeras fuentes de riqueza y gravar este ramo de una manera inconveniente, sería conspirar en contra de los intereses bien entendidos. Ya en el año 1873 se suprimió este impuesto sobre ganadería, siendo rehecho mas tarde: exonerar del todo á este ramo de la riqueza no sería tampoco regular, por que importaría un privilejio poco equitativo respecto de los demas recursos con que cuentan las industrias y comercialidad de Corrientes.

Es necesario inspirarse en la verdadera situacion y necesidades del país, para establecer una ley de impuestos que no entorpezca de ningun modo el adelanto general.

Copiamos á continuacion un párrafo que registra un diario de esa localidad:

«Atráiganse á ellos capitales, se desarrolla el espíritu de empresa, debemos fomentar esa corriente benéfica, concediendo franquicias, cooperando en la medida de nuestros recursos al establecimiento de industrias á que se brinda «nuestro suelo, y promover por los medios á «nuestro alcance, al mejoramiento de las ya «planteadas».

Pocas provincias se encuentran en mejores condiciones que ésta para hacer fructificar sus capitales, pues las vias fluviales que tiene, prestan á su comercio una grande actividad que le impulsa con vigor á su desenvolvimiento.

CÓRDOBA

Esta es una de las provincias que mas progresos realiza diariamente, ya sea en el órden social ó económico, habiendo planteado instituciones como la del Rejistro Civil, cuya sentida necesidad no ha tenido fuerza bastante para hacerse crear en el resto de la República; corrientes prósperas, bajo un Gobierno entusiasta y moderado, fecundan sensiblemente el adelanto general.

La lejislacion se complementa con el proyecto de Código Rural que el Poder Ejecutivo ha enviado á las Cámaras y que ha sido confeccionado por uno de los hombres mas laboriosos é intelijentes de aquella localidad, el señor Enrique Lopez.

En pocas ciudades se ha verificado una trasformacion mas grande que en Córdoba, desde pocos años á este. El histórico espíritu religioso,que la hacia figurar como pueblo de la media edad, sometido á la accion jesuítica, ha desaparecido de tal manera, que hoy puede uno sin temores dirijir el pensamiento por el camino que le plazca, sin temor de herir susceptibilidades de ningun género; y esta trasformacion es debida á la hábil direccion que los gobernantes han sabido dar á sus gobernados.

El espíritu de asociacion varias veces iniciado y todas perdido, se levanta nuevamente, pero ya con caractéres de permanencia. Lo prueban así las varias asociaciones de extranjeros é hijos del país que existen, patrocinando principios de interés social.

¿Quién diria ahora cuatro ó seis años que se habria podido solemnizar la mueste de un libre pensador, como el General Garibaldi? ¿Quién diria que aquella sociedad no hubiera levantado su voz al cielo clamando contra la herejía?

No obstante, muchas sociedades extranjeras y del país han organizado una solemne fiesta en honor del héroe.

Es este un verdadero progreso social que marca para aquel pueblo nuevas épocas de vida y de adelanto para el futuro, llamado como está por sus colegios y universidad á ocupar una de las altas posiciones en la escala de las ciencias.

Córdoba no progresa solo en este sentido; la cria de ganados, las industrias mineras y agrícolas, toman de dia en dia crecimientos sorprendentes, que son estimulados por los medios fáciles de trasporte y comunicacion, pues se encuentra sobre una de las vias mas estensas que cuenta la República, siendo al propio tiempo el corazon de la vida comercial que se ajita desde las aguas del Plata hasta las faldas Andinas.

Dentro de poco tiempo contará con una importante fábrica de papel, para cuya instalacion se ha solicitado del Gobierno una garantía del 8 0[0] durante veinte años. La empresa de gas y aguas corrientes, el planteamiento de un Observatorio Magnético y nuevas vias de comunicacion propuestas para dar fácil acceso á los pueblos de la campaña, van á contribuir poderosamente en favor del doble órden de intereses sociales y económicos en aquella provincia.

TUCUMAN

Es otra de las Provincias que se aprestan para librar campaña electoral en el nombramiento del supremo magistrado que debe rejir sus destinos.

El partido liberal ha proclamado al ciudadano D. Federico Helguera, que ya en otra época gobernó aquel país, sin que el partido contrario haya por su parte consumado el mismo acto.

«El Iris», periódico de sabor religioso fundado en estos dias, descarga sus ataques furibundos contra los diarios que hacen la propaganda del partido liberal.

El carácter de nuestra revista no nos permite injerirnos en cuestiones locales, sinó hasta el punto en que las libertades y garantías del pueblo se encuentren trasgredidas; pero como todavia no son mas que aprestos de lucha, nos limitamos á desear que la voluntad popular sea quien designe la persona que ha de rejir los destinos de esa floreciente provincia.

—Su mercado se halla normalizado completamente, aunque la pasion por la industria azucarera toma diariamente mayores proporciones.

Ocurre en esa provincia un fenómeno inesplicable, cuya importancia trascendental la hace merecer la atencion de los industriales en general. Sabido es que en Tucuman se produce con igual exhuberancia la caña de azúcar y el tabaco, pero los capitales se han invertido preferentemente en el cultivo de la primera.

Nosotros, que consumimos fuertes sumas de tabaco, no solo del Paraguay, sinó hasta de Habana, debiéramos á todo trance esforzarnos en el estudio de las condiciones que perfeccionan este producto de primera necesidad, cuya demanda se elevará notablemente sobre el mercado tucumano desde el momento que se haya logrado darle las calidades que exije el buen artículo.

Cada provincia, con su clima, su topografía y sus medios de comercio, debe preocuparse de aquellas producciones para que se presta.

La elaboracion de tabaco podria llegar á ser una fuente tan rica y próspera como actualmente es la industria azucarera, con solo fijar un estudio cuidadoso que tienda á mejorar el producto con ventaja sobre los que nos vienen de afuera.

Los principales establecimientos azucareros no han concluido todavia de elaborar el material que tienen, de manera que el comercio de este ramo se conserva á la espectativa.

SECCION OFICIAL

Buenos Aires, Julio 6 de 1882.

A S. E. el Sr. Ministro del Interior Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 12 del artículo 14 del reglamento interno de este Departamento, elevo á V. E. el informe mensual del movimiento de la Secretaría de esta Oficina, y una relacion de los trabajos en que ha intervenido durante el mes que acaba de terminar.

Movimiento de Secretaría

Espedientes entrados............	223	
Id despachados..........	337	
Telégramas	136	696

Patentes de Invencion

Entradas........................	2	
Concedidas......................	2	
En tramitacion..................	1	5

Marcas de fábrica y de comercio

Entradas........................	6	
Concedidas......................	5	
Denegadas.......................	1	
En tramitacion..................	3	13

Resúmen

Espedientes, notas etc..............	696
Patentes............................	5
Marcas de fábrica...................	13
Total general.........	147

Ferro-Carriles—Esplotacion

Ferro-carriles garantidos—No se ha practicado inspeccion alguna de las líneas del Este Argentino y Buenos Aires y Campana, por haber sido ocupado el empleado que tiene á su cargo ese servicio en la reconstruccion del Primer Entreriano.

En cuanto al Central Argentino, ha pasado igual cosa, pues el inspector respectivo, á consecuencia del recibo de materiales para la prolongacion de los ferro-carriles del Estado, ha ocupado todo su tiempo en esa operacion, demorando su informe hasta el mes presente, en que dará cuenta de su cometido.

Por lo reducido del personal de este Departamento y el aumento progresivo del trabajo, hay que desatender aquellos servicios que son menos urjentes ó que por su naturaleza permiten demorarlos un poco, como sucede con la inspeccion técnica de los ferro-carriles, que bien puede pasar un mes sin que ella se verifique, aun cuando esto no se deba tomar como norma.

Ferro-carriles del Estado—Si se esceptúa la línea del Primer Entreriano, los demas, Central del Norte y Andino, están fuera del control de este Departamento desde el año 1880.

El Primer Entreriano, recien reconstruido, ha quedado en aptitud de servir cumplidamente el comercio de Gualeguay y su esplotacion no demandará ya los crecidos gastos que ha orijinado antes de ahora por motivo del mal estado de su via y obras respectivas.

Construccion

Ferro-carriles garantidos—Nada se ha hecho por este concepto en las líneas garantidas.

Ferro-carriles del Estado—Desde el mes entrante se completarán los informes relativos á este importante servicio, pues del F. C. del Norte aun no ha sido recibido el que se relaciona á los trabajos de prolongacion, fuera del que elevó á V. E. correspondiente al mes de Mayo, en el que comunicaba á V. E. que los trabajos se proseguian con regularidad y que ahora la direccion dispone de los elementos necesarios, teniendo ya mas de 1800 peones y habiendo atacado las obras en los primeros cincuenta kilómetros saliendo de Tucuman.

Se prosiguen con actividad los movimientos de tierra y las obras de arte adelantan en su construccion.

La direccion dispone ya de útiles y herramientas para el trabajo, habiéndose pedido á Europa tres kilómetros de via portátil con sus correspondientes wagones, los que estarán en el Rosario dentro de tres meses y entonces se dispondrá de siete kilómetros de vía, pues ahora ya se tiene cuatro en servicio.

La instalacion de la fábrica de ladrillos se ha principiado y ahora se espera el envio de las grillas, soportes y puertas, que estarán terminadas en el mes corriente para enviarlas á su destino y poder concluir el horno que se ha principiado ya á construir.

Con los elementos de que se dispone actualmente, las obras se proseguirán con actividad, y es de esperar que pronto se pueda dar una seccion al servicio.

La reconstruccion del Primer Entreriano ha quedado terminada, faltando solo detalles por lo que se refiere á la via y obras. La via construida con railes de 21 k. 32 sacados del F. C. del Norte y traviesas de madera dura, está en condiciones de soportar el tren rodante relativamente liviano que esa linea posee.

Se espera poder completar las obras necesarias para dejar el camino en buenas condiciones de servicio con el producido de la venta del material usado, que ha sido sacado á licitacion.

Para asegurar á esta linea un mayor tráfico y tratar de que deje de ser una carga al Estado, hay conveniencia en prolongarla hácia el Talí, pues mientras su término sea Gualeguay, su rendimiento tiene que ser limitado y no pagará el interés del capital invertido.

En el Ferro-Carril Andino se han ejecutado importantes trabajos, especialmente en movimientos de tierra en la seccion de San Luis á Villa de la Paz, donde se ha dispuesto con ese destino de un personal de 1300 peones, divididos en dos campamentos.

Los terraplenes y trincheras han sido terminados en los trechos comprendidos entre San Luis y el Km. 55 y entre el 60 y el Rio Desaguadero Km. 82.300. Al final del mes el trabajo se habia reconcentrado entre los Kms. 55 y 60, donde existen los movimientos de tierra mas fuertes de esa seccion, estableciéndose el método de compensacion con el empleo al efecto del material Cleminson y railes venidos del Ferro-Carril del Norte, sumando un total de dos y medio kilómetros de vía.

Como al partir del Rio Desaguadero disminuyen considerablemente los movimientos de tierra, es de creerse que los trabajos adquirirán un incremento mucho mayor en adelante.

En cuanto á la vía permanente solo ha sido posible armar cuatro kilómetros á la salida de San Luis, con traviesas de madera dura, siendo la carencia de wagones para conducir el material la causa que motivó á demorar el armamento de la vía.

En el mes corriente, es de esperar se pueda proseguir el armamento de la via con mayor actividad, pues ya se han armado algunos wagones de los que han llegado últimamente, y pronto se tendrán 60 del peso de 12 toneladas cada uno.

El mayor inconveniente que se toca es el que resulta por las deficiencias de las locomotoras de Saint Leonard y que actualmente se procura remediar introduciendo las modificaciones necesarias para poderlas utilizar en el servicio de explotacion y en la construccion.

En cuanto á las obras de arte de esta seccion han sido construidas las cuatro comprendidas en los seis primeros hectómetros, siendo tres alcantarillas y la última un paso superior para el camino carretero que conduce á San Juan.

En la seccion de Villa Mercedes á San Luis, librada al servicio de pasajeros desde fines de Mayo último, se ha proseguido con los trabajos complementarios de la calzada y vía, ocupándose con ese objeto una division de 130 peones.

Entre Villa Mercedes y Fraga restaba construir una alcantarilla, y habia dos en construccion entre Chorrillos y San Luis. Las demas quedaban terminadas, con escepcion de algunas comprendidas en el último trecho citado, que tal vez podrán suprimirse si es que en el próximo verano no pasa agua por los sitios donde ellas han sido ubicadas.

En cuanto á los edificios de esta seccion, se prosigue en su ejecucion, habiendo ya algunos construidos y otros en via de terminarse, como el edificio de pasajeros de la Estacion San Luis, que estando construida en toda su altura solo resta colocar las vigas de hierro, lo que permitirá techar sus diferentes pisos.

Estudios

Ferro-Carriles garantidos. Han sido ejecutados los estudios de la prolongacion de Campana hasta Zárate por la empresa del Ferro-Carril Buenos Aires y Campana, habiéndose reclamado la ampliacion de los datos remitidos para informar acerca de la bondad del proyecto.

El Departamento cree que es conveniente se conceda esta prolongacion, y que quizá habria ventajas en procurar hacer estensiva la prolongacion hasta el Baradero, donde existe una floreciente Colonia, la que no progresa ni toma la importancia que le corresponde por que no tiene medios de exportar con facilidad sus productos.

Ferro-Carriles del Estado. Terminados los estudios del Ramal á Santiago, se ha procedido á su impresion, la que al presente toca á su término. Se ha procedido por las demas comisiones á los que se refieren á la prolongacion del Ferro-Carril del Norte, Andino y ramal á Chumbicha con bifurcacion á la Rioja y Catamarca.

A principios del mes pasado salieron de ésta las comisiones que deben verificar los estudios de la seccion de San José de Metan á Salta por el Valle de Lerma, y del Rio Pasaje á Jujuy directamente con ramal á Salta.

Se ha determinado de comun acuerdo entre las dos comisiones la línea segun la cual se efectúa el empalme de los dos trozos aludidos en la proximidad del Rio Pasaje hácia la Posta del mismo nombre. La presencia del señor Vice-Director en aquella rejion, tiene por objeto penetrarse de las dificultades que presenta la zona que se estudia, para el trazado definitivo de las dos alternativas que se proyectan entre Metan y la ciudad de Jujuy.

Con el envio de la Comision que debe efectuar el estudio directo de Salta á Jujuy se completarán los que se han proyectado por el Departamento para dar solucion á la cuestion del trazado mas conveniente para ligar las ciudades de Salta y Jujuy con Metan.

En cuanto á la seccion de San José de Metan á Tucuman, cuyos estudios fueron suspendidos al principio del año corriente en la márjen izquierda del Rio del Rosario, deben proseguirse oportunamente hasta San José de Metan, para terminar esta seccion.

Las operaciones que hay que efectuar sobre el terreno, toman á la Comision que se mande dos y medio meses, de modo que hay sobrado tiempo para verificar este estudio en la presente estacion, que es propicia para el trabajo.

Los estudios de prolongacion del Ferro-Carril Andino están en via de terminarse, la Comision que estudia la traza de Mendoza á San Juan ha remitido los datos hasta el km. 25 de esa seccion, y se ocupa ahora de los 30 kilómetros próximamente que aun restan para terminar su cometido.

Habiendo surjido la cuestion de la mejor ubicacion de la estacion San Juan, se ha ordenado á esa Comision verifique un doble estudio al aproximarse á esa ciudad, á fin de poder comparar las dos alternativas que se indican para ese objeto y adoptar la que resulte mas conveniente.

Tan luego termine esta Comision hasta San Juan, deberá pasar á Mendoza para estudiar una variante indicada por el señor Vice-Director durante su viaje de inspeccion á esa línea, proponiéndose con ella mejorar la entrada á esta última ciudad.

Es esta la Comision que hará el estudio directo de Salta á Jujuy.

Tambien en Villa de la Paz se ha proyectado una variante, pero esta es motivada por el cambio de ubicacion de esa Villa, que acaba de resolverse por las autoridades de Mendoza. En este estudio, que será ejecutado por la Direccion de los trabajos de prolongacion, este Departamento solo intervendrá para controlar la operacion que se practique.

La línea de Recreo á Chumbicha con bifurcacion á la Rioja y Catamarca, se estudia por una comision desde Febrero de este año; en el mes pasado se han recibido los datos relativos á la segunda seccion de 25 km., es decir, desde el km. 25 al 50.

Se ha ordenado activar los estudios, en vista de lo poco adelantado en relacion al tiempo trascurrido.

Confeccion de proyectos

Se ha proseguido en esta seccion la confeccion de los proyectos y cálculos relativos á las diversas líneas. Así se han ejecutado veinte proyectos de obras de arte de luces comprendidas entre 1 y 10 metros de la línea de Tucuman á San José de Metan, y se han hecho diez copias en tela de los mismos, habiéndose ademas sacado 36 fotografías de alcantarillas, puente, viaducto y túnel de la seccion citada.

Cinco copias en tela y 23 fotografías de estudio de máxima de la seccion de San José de Metan á Salta y Jujuy, se ha ejecutado tambien. De estudios definitivos se han sacado diez copias fotográficas referentes á planimetrías de diferentes trazados.

Finalmente se han efectuado los cómputos métricos de las obras de arte en número de 30, comprendidos entre los kms. 25 y 30 de la seccion de San Luis á Villa de la Paz y se han terminado todos los referentes á la seccion siguiente de Villa de la Paz á Mendoza.

Informes varios

En la propuesta de los señores Lizars, Abreu y Ca. para la construccion de un ferro-carril entre Bahía Blanca y Villa Mercedes (provincia de San Luis), se ha hecho presente no haber los solicitantes dado cumplimiento á lo prescripto por el Departamento en sus informes anteriores, aduciendo á carencia de mas estudios.

En la de los señores S. Galup y Ca. para la construccion de la prolongacion del F. C. Central Norte y ramal á Santiago, aconsejando al Gobierno en caso se decida por el sistema de empresas para la ejecucion de líneas férreas, esperar la terminacion en los estudios que ahora se practican y sacar las obras bajo esa base á licitacion pública.

En la Sr. P. Teran referente al armamento de la via permanente de la prolongacion del F. C. C. Norte, indicando la conveniencia de remitir esa propuesta á informe del Director de las Obras de Prolongacion.

A pedido de V. E. se ha confeccionado y remitido una memoria indicando las concesiones de Ferro-carriles acordadas y tramitadas en este Departamento, con un plano en que estas se han trazado.

Finalmente se continúa en la comparacion de los inventarios del Ferro-carril Andino 1876 á 1879 á objeto de establecer la liquidacion proveniente de la explotacion de esa línea por el arrendatario señor J. S. C. Rogers.

En cuanto á los servicios de materiales de Europa, se continúan recibiendo, habiendo llegado cinco locomotoras para el Andino y 48 wagones plataforma.

Las locomotoras para el Andino, son, como V. E. está ya informado, defectuosas, y se espera el informe de la Comision especial para hacer la protesta y reclamo que haya lugar.

Los wagones plataforma son buenos y están ya en servicio 30.

Respecto del tren rodante del Central del Norte, se han recibido 3 locomotoras; para el 20 del corriente se tendrá una pronta para levantar vapor y entonces se podrá ensayar y ver si llena las condiciones del contrato; por lo que respecta á los materiales y obras de mano, no hay observacion que hacer, segun las comunicaciones que este Departamento ha recibido.

Es sensible no poder decir lo mismo de los wagones plataforma llegados para el Norte, pues el comisionado en Europa se ha apartado de las instrucciones y ha introducido modificaciones, que aun cuando pueda justificarlas, sin embargo nos impide dar al servicio los wagones que se han armado, pues no se pueden enganchar en los trenes, causa que obligará á modificarlos antes de darlos al servicio, inconveniente que no hubiera tenido lugar, si se observasen las instrucciones y condiciones dictadas por este Departamento.

Caminos

La conservacion de caminos se ha continuado como en el mes anterior por medio de las cuadrillas de camineros, habiéndose aumentado el personal en los caminos del Norte, especialmente en el de Salta á Jujuy, como lo ordenó V. E.

Puentes

Se continúa la construccion del puente sobre el Rio Salí, el que se encuentra ya muy adelantado y es de esperar sea entregado al servicio antes de fines del año corriente.

El puente sobre el rio Desaguadero se continúa despacio, y ha sido necesario para que el empresario no incurra en multas, darle una nueva prórroga, teniendo en cuenta la dificultad que ha tenido para los trasportes, debido á que las obras de prolongacion del Andino, han exijido el empleo de todos los elementos que habia y de que era posible disponer.

Seria conveniente procurar activar la construccion de dos puentes pequeños en Villanueva, en el camino que conduce al puente sobre el rio Tercero, que hace tiempo está en tramitacion y cuya construccion es reclamada por la conservacion de los terraplenes de acceso al puente.

Obras hidráulicas

Con fecha 1° de Julio se aumentó el personal del tren de dragado con un patron y dos marineros para las chatas y un mozo de cámara para la draga.

El sueldo del patron es de $36 y el de los marineros $32, comprendiendo la mantencion; el de mozo de cámara es de $ 10 y de $ 0.60 diarios para la comida.

Con la misma fecha continuaron los ensayos de la draga con una chata á vapor facilitada por el ingeniero señor Luis A. Huergo.

El dragado de ensayo continuó desde el 18 de Junio hasta el 29 inclusive, obteniendo el resultado siguiente.

3680 metros dragados en 29 horas 24 minutos ó sean 2 metros 086 por minuto.

El consumo de carbon varia entre 30 y 34 kilógramos por hora.

El volúmen total dragado desde que se dió principio á los ensayos hasta el 29 de Junio en que se suspendieron para arreglar las chatas, es de 6110 ms. ejecutados en 61 h. 4 m. Los resultados obtenidos son cada vez mas satisfactorios á medida que se obtiene mayor regularidad en la marcha del trabajo, de modo que cuando haya llegado la oportunidad de mandar el tren de dragado á Santa Fé, se tendrá completa seguridad de que el trabajo se proseguirá sin dificultad alguna.

Las obras de defensa del puerto de Santa Fé, que segun un telégrama del subprefecto marítimo se habian destruido y que dió márjen á comentarios poco favorables, resulta que no habia semejante cosa, sinó que, debido á la negligencia de los que deben atender á su conservacion, se habia obstruido una alcantarilla, y por consiguiente estancado el agua durante la copiosa lluvia que ocurrió, lo que ocasionó un insignificante derrumbe del empedrado en la parte de las obras construidas en 1876, desperfecto que fué arreglado con dos metros cúbicos de escombros que hizo echar la Municipalidad.

Como el riacho de Santa Fé se mantiene crecido, no es posible proseguir la construccion de las obras de defensa, ni tampoco dar principio á las del dragado, que deben efectuarse en el Riacho.

Se ha informado nuevamente en el proyecto de obras de defensa del rio Dulce y en varios espedientes que fueron enviados por V. E., así como se ha despachado los de los otros Ministerios y el contrato formalizado con los Sres. Tader y Peña para las refacciones del vapor inspector.

Obras arquitectónicas

Se han preparado varios proyectos y dado los informes en los que han sido pasados con este objeto.

Se han preparado ya todos los planos de detalle para las obras de ensanche de la casa de gobierno, las que ahora se proseguirán con actividad, pues acaban de llegar y se encuentran en el puerto las vigas y columnas de fierro que se habian pedido á Europa.

Se suspendió la confeccion del proyecto de la Cárcel Correccional, despues de una inspeccion ocular que se hizo por órden de S. E. el Sr. Ministro del Culto.

Seccion de Geodesia

Se ha continuado despachando todos los espedientes que se presentan pidiendo ubicacion de lotes de tierra, que tramitan por el Crédito Público.

Ademas de esto se ha formalizado un contrato con el Agrimensor Orlandini para la mensura de la colonia «Presidente Avellaneda» y otro con el Agrimensor Granel para la mensura de «Formosa», los que han sido elevados al Ministerio del Interior para su aprobacion.

Catastro

Los trabajos del catastro de la Capital se continuan con la actividad compatible á los medios de que se dispone.

Se ha terminado el relevamiento de la zona comprendida entre las calles Rivadavia y Victoria, Defensa y Lorea, que por órden de V. E., y á pedido del Sr. Presidente de la Municipalidad se ordenó levantar con preferencia, para proyectar el boulevard que se intenta abrir.

Dejando así indicado á grandes rasgos los trabajos en que han intervenido las distintas secciones de este Departamento en el mes que acaba de terminar, solo me resta indicar á V. E. que el personal de que dispone el Consejo de Obras Públicas es exiguo y no es posible atender las órdenes que se reciben de los Ministerios, pues no hay empleados disponibles para distribuir el trabajo que se manda ejecutar; y en caso de aumento del personal para llenar esta necesidad, será tambien indispensable procurar una casa mas espaciosa en que fuese posible instalar las oficinas de un modo conveniente, pues como ahora se encuentran, es demasiado incómodo y el trabajo no se hace con la regularidad debida.—Dios guarde á V. E.—Guillermo White.—*N. García Urburu*, Pro-Secretario.

Ministerio del Interior.

Julio 19 de 1882.

Publíquese y archívese.

Irigoyen.

Crónica Parlamentaria

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

Bajo la presidencia del Sr. Madero, celebró sesion ayer esta Cámara.

—Se dió cuenta de los asuntos entrados, que consistian en una solicitud de D. Luis Fernet pidiendo permiso para aceptar el consulado del Brasil en Caruzú-Cuatiá.

—Se pasó á la órden del dia, leyéndose el siguiente despacho.

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comision de Hacienda ha estudiado el proyecto venido en revision autorizando al P. E. á comprar el edificio conocido por «Depósitos del Sud», y os aconseja su sancion con la modificacion introducida en el proyecto adjunto.

Dios guarde á V. H.

M. Oliva—Daniel D. Dávila—C. Pellegrini.

Presidencia de la Cámara de Diputados de la Nacion.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Autorízase al Poder Ejecutivo para realizar la compra que le ha sido propuesta por la «Sociedad Anónima de Almacenes para Depósitos», del edificio de su propiedad conocido con el nombre de «Depósitos del Sud».

Art. 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dado en la Cámara de Diputados, en Buenos Aires á 5 de Julio de 1882.

T. Achával Rodriguez—J. Alejo Ledesma, Secretario.

MODIFICACION

(Agregar como arts. 2°, 3°, y 4°)

Art. 2° El precio máximo será de 800,000 pesos en fondos públicos de 6 p.% de renta anual y 1 p.% de amortizacion acumulativa y á la par.

Art. 3° Créase la suma de 800,000 pesos en Fondos Públicos con 6 p.% de renta y 1 p.% de amortizacion acumulativa por sorteo y á la par, pudiendo el fondo de amortizacion aumentarse en cualquier tiempo.

Art. 4° El servicio de estos fondos se hará trimestralmente; y el que corresponda al corriente año se imputará á la presente ley.

Art. 5° Comuníquese, etc.

Dávila—Oliva—C. Pellegrini.

Despues de informar brevemente el Sr. Pellegrini, haciendo ver las conveniencias que la Nacion reportará con la adquisicion de este edificio al precio estipulado en el proyecto, que es en lo que lo ha avaluado el Departamento de Ingenieros, fué aprobado en general y particular sin observacion, despues de lo cual se levantó la sesion.

Eran las 3 y 20 p. m.

POESIA

A UN POETA

Sol, y vida, y colores, y horizontes;
Purpúreo el manto con la fimbria de oro
Coronados en luz los árduos montes;
El verde campo del Abril tesoro.

Alba que en viva llama se colora,
Y noche que en diamantes centellea;
Cielo á que sube el alma soñadora,
Foco de luz, alcázar de la Idea!

Y arroyo flébil, y opulentos rios,
Y esmeralda doquier bordada en flores;
Alto y revuelto el mar, bosques sombríos;
Himno inmortal de adoracion y amores!

Tál la region feliz del sol amada,
Jóven, ardiente, voluptuosa, altiva!
Es su beldad iman de la mirada,
Y el alma queda á su esplendor cautiva.

Del mar de ocaso las flotantes brumas
La guardaron dormida en sus verjeles,
Ceñida en palmas y ataviada en plumas,
De oro el carcaj y perlas los joyeles.

Hizo el amor del sol, rico en favores,
Del agreste paisaje maravilla,
Y amante primavera en sus albores
Con donaire gentil eterna brilla.

Y por gala mayor de su hermosura,
Dió á tí, cantor de la elevada zona,
La suave llama en que el nacer fulgura
Y la que en rayos el zenit corona.

Y fué tu primorosa fantasía
La que pintó con vívidos colores
Esos mares de luz en que va el dia
Sembrando vida y esparciendo flores.

Y fueron tus armónicos acentos
De su beldad las fúlgidas aureolas:
Palpitan concertados en los vientos,
Y en las playas se quejan con las olas.

Los dice el ave en el boscaje umbrío;
Y en las tendidas eras, por el llano,
La brisa, y fresca fuente y claro rio,
«Bajo enramadas de verdor lozano».

Y á cada nueva aurora, el encendido
Beso en que abrasa al Ecuador, suspira
Un aroma de flores, que al oido
Murmura los acordes de tu lira.

Caracas, 29 de Noviembre de 1881.

H. G.

Servicio telegráfico

ESPECIAL DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

PARIS, 19.

Un despacho de Cahors anuncia el fallecimiento de la señora madre de D. Leon Gambetta.

CONSTANTINOPLA, 19.

En vista del fracaso de las negociaciones del Comisario Turco en Egipto, Dervisch Pachá, S. M. el Sultan acaba de ordenar su inmediato regreso á Constantinopla.

PARIS, 19.

Fué presentada hoy en la Cámara de Diputados una interpelacion al Ministro sobre el tan debatido asunto de la "Mairie" de Paris.

Despues de una discusion algo violenta, la Cámara adoptó una órden del dia concebida en términos poco honorables al gobierno,

PARIS, 20.

Circula con mucha insistencia en la Bolsa y en los círculos políticos, el rumor de que el Gabinete se halla en crisis.

Hasta ahora no se sabe nada oficialmente.

(*Agencia Havas.*)

CORRIENTES, Julio 20.

Al Ministro de Guerra y Marina.

Oficial—Urgente—Me anticipo á participar á V. E. la batida dada á los indios invasores. Se ha conseguido dispersarlos completamente, persiguiéndolos hasta sus tolderías, tomando prisioneros 50 indios de pelea, 80 de chusma y 6 muertos, entre estos el capitanejo Tucá y el capitanejo capataz Luá prisionero y la familia del cacique general, habiendo escapado el indio desnudo, dejando la condecoracion de oro que le dieron los brasileros en la guerra del Paraguay; se han tomado muchos fusiles, lanzas, flechas, macanas, etc.

La espedicion se ha hecho con el vapor "Avellaneda"; el capitan Osorio con 25 soldados del 11 de línea y 7 marineros de mi reparticion. El vapor "Avellaneda" subió 14 leguas el rio Bermejo y 12 el Riacho de Oro; para poder sorprenderlos, han tenido que marchar muchas leguas á pié y por entre esteros por lo q' los soldados están imposibilitados; por nuestra parte solo hemos tenido un soldado herido de bala. El parte detallado lo elevo al señor Gobernador del Chaco; hoy me embarco con destino á Formosa para entregar la fuerza y regresar á mi puesto.

Con este motivo felicito á V. E. por este pequeño triunfo.

Dios guarde á V. E.

Dionisio Alvarez.

NOTICIAS DEL DIA

El Coronel Mansilla—En el vapor *Victorica* se embarcó ayer el Coronel Don Lucio V. Mansilla, hasta el paquete francés *Navarre* que debe conducirlo á Europa.

Lo acompañaba una numerosa concurrencia de amigos y parientes.

La fille de Mr. le député—Este es el nombre de un espléndido drama escrito en francés por nuestro estimado amigo el Dr. D. Rafael Valiente Noailles, que debe representarse en Paris.

«La fille de Mr. le député» es un drama en tres actos que subirá á la escena en Agosto próximo en el gran «Teatro de las Naciones» de Paris.

Si se tiene en cuenta la ilustracion é inteligencia de su autor y los méritos que adornan á los notables artistas encargados de representarlo, es indudable que este drama será muy aplaudido y llamará la atencion del público inteligente.

Mas nombramientos—La Sociedad Geográfica de Lisboa, en su sesion del 15 de Mayo, ha nombrado su socio al Sr. Dr. D. José Agustin de Escudero, Ministro de las Repúblicas de Centro-América en el Plata. La sociedad promotora de Bellas Artes en Portugal, de la que es presidente S. M. el rey D. Luis, le ha hecho igual distincion por sus escritos sobre el reino lusitano.

Felicitamos al amigo.

El vapor «Victorica»—Publicamos á continuacion el informe de la Comision pericial nombrada por la Prefectura Marítima, para inspeccionar el vapor *Victorica*, cuyo mal estado denunció *La Prensa* dias pasados.

Dice así:—«Buenos Aires, Julio 20 de 1882—Sr. Prefecto Marítimo.—En cumplimiento de lo ordenado por V. S. en su nota fecha 18 del corriente, debemos informar que: en la inspeccion practicada en el vapor nacional *Victorica* propiedad de los señores N. Mianovicho, y Ca. resultó que la caldera, despues de una prolija inspeccion tanto interior como exterior, se encuentra en estado muy suficiente para poder resistir la presion máxima á la cual está sujeta su válvula, siendo esta caldera construida en la casa de los señores Fontana Hnos., en el año 1879.

Las máquinas se encuentran en buenas condiciones segun su uso.

El casco, por lo que se ha podido ver, tanto interior como exterior, estando el buque á flote, se encuentra en las condiciones propias de navegabilidad, segun su estado.

A nuestro juicio el buque podrá funcionar de 5 á 6 meses sin alteracion alguna, salvo fuerza mayor que lo inutilizara.

Nuestra opinion es que una vez vencido este plazo, debe dicho buque ser puesto en seco para revisar y pintar el casco para su mejor conservacion y por ser de ley.

Creemos que el motivo que ocasionó la publicacion del suelto referente á este vapor, es una junta del calentador del agua para la alimentacion de la caldera, lo que sucede con frecuencia aun en los buques nuevos, teniendo en cuenta que esto no puede causar desgracias por tener las válvulas automáticas entre este y la caldera.

Es todo cuanto tenemos que informar al respecto.

Carlos Mendez—W. E. Hunter—Bartolomé J. Viale.

Resulta, pues, que la denuncia de que se hizo eco «La Prensa» no tiene la importancia que se le ha dado, y que no hay peligro para los viajeros en hacer uso del vapor «Victorica».

Revista de Comisario—El Comisario de Marina D. Angel Sastre, ha comunicado á la Prefectura Marítima, haber dispuesto que la revista de Comisario al personal de esa reparticion y sus dependencias, se pase en adelante del 1° al 6 de cada mes, á fin de subsanar las demoras que se sufrian en el pago.

Es una buena noticia para los empleados de Marina.

Santiago del Estero—Actualmente existen *mil doscientas cincuenta* cuadras de caña de azúcar en la provincia de Santiago del Estero.

Estimado el rendimiento de una cuadra, como *minimun*, en 9000 arrobas caña de ocho grados, tenemos, pues, que esta última, vendida al precio corriente de 7 centavos, nos reporta una entrada de $ 630.

Deducidos de estos 130 pesos para gastos de cultivo y otras eventualidades, resulta una utilidad positiva de $ 500.

Valorizando la cuadra de terreno incluso plantaciones en 2000 pesos, tenemos que nos produce un 25 0[0] sobre el capital invertido y que hay actualmente distraidos en este negocio 2.500,000 pesos.

La Paranahyba—Esta cañonera brasilera debe entrar mañana ó pasado al puerto del Riachuelo.

El Comandante solicitó ayer de la Prefectura se impartiera órden al Sub-Prefecto del Riachuelo, para que le facilite un práctico á marrador.

La Prefectura así lo dispuso ayer mismo.

«Seminario Conciliar de Salta»—Por resolucion del Ministerio del Culto, se ha acordado al Seminario Conciliar de Salta, para la compra de útiles, la cantidad de quinientos pesos fuertes.

Cinco mil fuertes—El Ministerio de Instruccion Pública ha ordenado se entregue al Sr. Boneo, habilitado del Arzobispado, la cantidad de cinco mil pesos fuertes destinados por el Presupuesto vigente para refacciones de la Iglesia Metropolitana.

Averias—El capitan del bergantin brasilero «Corina» se presentó ayer á la Prefectura Marítima, haciendo protesta por las averias que puedan resultar en el cargamento de yerba-mate que conduce su buque, á consecuencia de los fuertes temporales que ha sufrido en su viaje de Paranaguá á este puerto.

Este buque viene consignado á los Sres. Artagaveytia Hnos.

Venta de un vapor—Los señores Mayer y Brugo vendieron ayer el vapor «General Mansilla», de su propiedad, á los señores D. Juan José y D. Manuel Brugo.

Estos señores han pedido autorizacion á la Prefectura para cambiar el nombre de este buque por el de «El Costero».

Montevideo—Dice un colega de aquella Capital:

«Dentro de pocos dias se empezará á hacer cumplir el nuevo reglamento sobre casas *verdes* que ha confeccionado el Jefe Político de la capital, Sr Gayoso.

Nos dicen que en dicho reglamento se dispone, que á tres cuadras de las iglesias y teatros no pueda establecerse ninguna de las mencionadas casas.

Tambien hay otra disposicion para que sean inscritas en un libro especial todas las damas que las habiten, á las cuales se les proveerá de su correspondiente libreta, donde conste su filiacion, domicilio, etc. etc.

Igualmente, se obligarán á retratarse, debiendo quedar en poder de la Jefatura tres fotografías de cada una de ellas.

Anualmente deberán pagar una contribucion, y semanalmente tendrán que sujetarse á un exámen facultativo».

Ladron capturado—Con fecha de anteayer se recibió en la Prefectura Marítima, un telégrama del Ministro de Gobierno de la Provincia de Corrientes, solicitando la captura del individuo Marcos Lopez, que habia fugado de aquella ciudad, robando una fuerte cantidad de dinero de la casa donde se hallaba empleado.

Este telégrama fué circulado á las dependencias de la Prefectura Marítima y su buen resultado no se ha hecho esperar.

Ayer mismo fué capturado por el Sub-Prefecto del Rosario, abordo del «Guarany».

Publicamos á continuacion el telégrama en que el Ministro de Gobierno de Corrientes acusa recibo al en que se le comunicaba esta noticia.

Dice así:

Corrientes, Julio 20—11 y 50 a. m.

Al Prefecto de Marina.

Oficial—Es digna de elogio la actividad del Sub-Prefecto Gazzana que ha capturado al ladron Lopez. Pídole ordene se remita á esta, que aquí se pagarán gastos. Actos como estos honran á la reparticion á cuyo frente se halla V. Su amigo —*M. Derqui*, Ministro de Gobierno.

Club Parque 3 de Febrero—En el Trocadero frente á Palermo, háse establecido un Club Social y Filarmónico con este título;—cuenta ya con numerosos socios, empleados del Departamento Nacional de Agricultura, y jóvenes vecinos de aquellas inmediaciones.

Tienen un espacioso y lindo salon perfectamente arreglado: hállanse allí un piano, violines, flautas y otros instrumentos de música.

Se darán bailes con frecuencia.

La Comision Directiva se compone:

Presidente D. Cárlos L. Gallardo—Tesorero D. Cárlos Giebio—Secretario D. Benjamin J. Valdez —Pro-secretario D. José E. Repetto.

Abono—En algunas vegas de la provincia de Pinar del Rio se está empleando como abono el polvo del tabaco que antes se desechaba, y se espera que dé magníficos resultados, por creerse que el mejor abono que puede emplearse para una planta son sus despojos.

Cadáver—La Sub-Prefectura del Riachuelo ha recojido ayer un cadáver en las inmediaciones de Barracas.

Del informe médico consta que la muerte la ha producido la asfixia por inmersion.

De las averiguaciones practicadas, resulta no pertenecer el ahogado á ninguna de las tripulaciones de los buques fondeados en aquel puerto.

Juana macho—Ha fallecido en Mercedes (R. O.) la infeliz mujer conocida en todo el departamento de Soriano por *Juana macho*.

La vida de esta desgraciada fué una prolongada cadena de dolores, y hasta hay en ella ciertos detalles que por su curiosidad, no podemos resistir á la tentacion de hacerlos públicos.

Juana, desde la edad de catorce años, trocó sus vestidos de mujer por los pantalones del hombre.

La indujo á dar este paso la pobreza en que vivia, pues comprendió que para consagrarse á los trabajos propios del hombre, le era de imprescindible necesidad valerse de su traje.

Vestida de tan extraña manera, bien pronto se la calificó con el apodo de *Juana macho*, que es el nombre con que siempre fué conocida en Mercedes.

Se dedicó preferentemente al penoso trabajo de desollar animales en los saladeros, y era tal la destreza con que manejaba la cuchilla, que no hubo hombre que se le aproximase al número de reses que ella desollaba.

La rudeza de los trabajos á que se consagró tenia forzosamente que destruir su constitucion robusta, y la infeliz, en una edad prematura, víose sorprendida por la tisis, que fué la que le ocasionó una temprana muerte.

Tuvo tambien sus rasgos guerreros.

Cuando la revolucion encabezada por Aparicio, entró al servicio de las armas en las filas revolucionarias.

Montaba á caballo de la misma manera que lo hacen los hombres, llevaba sombrero de alas anchas con *barbijo* sujeto á la nariz, un trabuco en la cintura y una lanza en la mano derecha.

Despues de terminar la guerra se retiró á la vida privada. A pesar de esto no abandonó nunca el traje de hombre; y vestida de esa manera la ha sorprendido la muerte.

Colision—El patron del pailebot *Antonio Covelotto* dió cuenta ayer á la Prefectura Marítima, que estando fondeado frente al puerto *San Martin*, fué embestido por el pailebot *Anibale* el que le ocasionó varias de consideracion.

Maravilla del arte—Una de las custodias más ricas del mundo, es la que existe en la catedral de Córdoba (España). El dia de Córpus fué sacada procesionalmente.

Se estrenó en aquella capital en igual dia do año 1518. Su autor fué Enrique de Arte. Su peso es de quinientos treinta y dos marcos de plata, y tiene gran cantidad de costosa pedrería. Figura una torre piramidal de estilo gótico. Su altura es de diez piés. Tiene bellísimos adornos de follajería y crestería, con valiosas estátuas doradas y grupos de la historia sagrada.

Su exquisito bruñido le dá la apariencia del cristal. Un escritor moderno dice, «que parece por lo esbelta, lijera y delicada, que fué imajinada en un sueño y ejecutada en un soplo.»

Hasta el mismo Dupont, en la invasion francesa de 1808, no pudo menos de sentirse subyugado por la admiracion ante esa maravilla del arte, que respetó al recojer las ricas alhajas de la gran basílica cordobesa.

«Trent»—El paquete inglés de este nombre llegará el Domingo á nuestro puerto. Conduce muchos toros y vacas de raza para varios de nuestros hacendados.

Coñac Martell y "Cuatro Caballos"
Imported by Moore y Tudor.

Ambos Garantidos con nuestra firma en la etiqueta, espíritu puro de la uva de coñac.

Ambos De calidad siempre igual.

Ambos Libres de los ingredientes nocivos que contienen los llamados coñacs de otras procedencias.

Ambos Cuidado con las falsificaciones y los coñacs ordinarios servidos en botellas viejas de Martell por confiteros poco escrupulosos.

Nota para Confiteros Cada botella de Coñac marca "Cuatro Caballos", contiene una copita mas liquido que la botella mas grande de coñac puro hasta ahora conocida en la plaza.

¡¡Hagan sus cálculos caballeros!!

El General Roca—No asistió ayer á su despacho el Presidente de la República General Roca.

Loteria—En la jugada ayer en Montevideo obtuvo el premio de diez y seis mil patacones el número 4.773.

Cónsul en Ceará—El señor D. Juan Joaquin Simoes ha sido nombrado Cónsul General de la República Argentina en Ceará.

Banco de la Provincia—Hoy se reune la Comision encargada de dictaminar sobre el proyecto de nacionalizacion del Banco de la Provincia.

De alta—El teniente 2° D. Eduardo Sosa ha sido dado de alta en la Plana Mayor Pasiva.

Competencia—Los vapores «Tridente» y «Diana» van a establecerse en la carrera de Montevideo al Salto y puertos de escala, en competencia con los vapores de las Mensajerias Fluviales.

Mil carretillas—Se ha autorizado al Departamento de Ingenieros para adquirir mil carretillas con destino á las obras de prolongacion del Ferro-Carril Central Norte.

Heladas—Escriben de la campaña que los campos empiezan á sufrir las consecuencias de las heladas, notándose tambien bastante mortandad en las crias del ganado lanar y vacuno.

Nombramientos—De acuerdo con el Departamento de Ingenieros, el Ministerio del Interior ha hecho los siguientes nombramientos de empleados supernumerarios para los estudios de prolongacion de los ferro-carriles nacionales:
Guillermo Simonani con 60 $ mensuales.
Juan Bavera id id id.
Enrique Chanoundie id id id.
Andres D. Cournaud con 60 $ mensuales.
Cárlos Mausione id id id.
José Nessi id id id.
Enrique Wanters id id id.
Enrique Bianqui id id id.

Vapores—La compañia «Chargeurs Reunis» ha mandado construir dos hermosos vapores á Europa, para establecerlos en la carrera desde San Fernando hasta el puerto de Santa-Fé y escalas.

Cimento Portland—El Ministerio del Interior ha autorizado al Departamento de Ingenieros Civiles para encargar á Europa, por intermedio del agente del Gobierno, la compra de cien toneladas de cimento Portland, con destino á las obras de prolongacion del Ferro-Carril del Norte.

Se fué—La compañia que dirije la artista Sra. Pezzana, partió ayer para Rio Janeiro en el «Navarre».

Cuatro meses de arresto—El Sub-teniente del 7° de línea D. Martin Palacio cometió algunas faltas graves en el desempeño de sus funciones militares, razon por la cual el coronel Fotheringan, jefe del cuerpo, solicitó inmediatamente la baja de ese oficial.

La Comandancia General, de acuerdo con lo dictaminado por el Auditor, opina que no resultando en el sumario instruido actos verdaderamente indignos, sinó faltas de alguna gravedad cree debe imponerse á ese oficial un arresto de cuatro meses, con prevencion de que si reincidiera en iguales faltas será despedido del servicio.

Parece que el jefe del 7°, no contento con esta resolucion, solicitará nuevamente la baja del teniente Palacios.

Bellas Artes—La asociacion así denominada trata de establecer un salon donde se exhiban objetos de mérito artístico trabajados en nuestro país.

Al efecto se nombraron en comision á los señores E. Sivori, Julio Dormal, V. Marcó del Pont, F. Romero y Miguel Lanus.

Viruela—Han empezado á producirse muchos casos de viruela en esta Capital.

No olviden las madres que la vacunacion de sus niños es el mejor preservativo contra esa terrible enfermedad.

Robo—A Da. Corina Roble, domiciliada en la calle de Charcas No. 340, le ha sido efectuado un robo consistente en dos carteras, las cuales contenian la cantidad de 250 pesos mjc.

Herido—Ha sido enviado al Hospital el individuo Bruno Rodriguez, recojido por un agente de la Seccion 16, en la calle General Hornos entre Brasil y Caseros.

Arresto—Por estar acusado de hurto, ha sido constituido en arresto en la seccion 14 el individuo César Ferroni.

Policia—En el dia de ayer han tenido entrada al Departamento de Policia 24 individuos por diferentes causas.

Tertulia—La sociedad musical «Artesanos del Plata» dará el sábado 29 una tertulia en los salones de la sociedad «Stella D'Italia».

«Kepler»—Sale hoy este vapor para Montevideo, Rio Janeiro, San Vicente, Southampton y Amberes; se cierra la balija á la 1 p. m.

Centro Republicano—El Domingo próximo á las 2 de la tarde se reunen en Asamblea general los miembros del Centro Republicano italiano.

Dividendos—Se asegura que las utilidades realizadas por el Banco Nacional, en el primer semestre de este año suben á $ 441,000, contra $ 412,000 que importaron las ganancias del último semestre de 1881.

El dividendo acordado, de $ 3 1|2 por el semestre, empezará á pagarse, de conformidad con lo anteriormente resuelto en asamblea, el 1°. de Setiembre.

—El Directorio del Ferro-Carril Argentino del Este iba á proponer en la asamblea general de accionistas que debe haber tenido lugar en Lóndres el 29 del pasado, un dividendo de 1 libra y 5 chelines por accion, libre de impuesto. Asi lo dice el *Herapath* de 20 de Junio.

—El Directorio de la Compañia Central de Tierras Argentinas iba á recomendar en la próxima asamblea un dividendo de 1 sheling y 6 peniques por accion, lo que con el dividendo provisional de 1 sheling pagado en Enero, corresponde á un 12 1|2 % por el año de 1881, libre de impuesto.

Ceremonial—Ayer se pasó al Ministerio de Relaciones Exteriores una nota con el detalle del ceremonial que ha de emplearse en el acto de la clausura de la Exposicion, para que lo apruebe ó modifique según crea oportuno.

Lo esencial del ceremonial propuesto es como sigue:

Una Comision del Club Industrial recibirá al Presidente de la República, sus Ministros y demas altos funcionarios que asistan á la ceremonia.

Esta Comision acompañará al Salon de Conciertos al primer magistrado y sus Ministros, y, una vez ocupados sus puestos especiales, empezará la ceremonia del siguiente modo:

1° Himno Nacional Argentino, ejecutado por la orquesta.

2° El Presidente del Club Industrial hará uso de la palabra.

3° El Presidente de la República le contestará y declarará clausurada la Exposicion.

4° En seguida se leera la lista de los premiados, con lo cual habrá terminado el acto.

Cordero for ever!—Lo que habiamos pronosticado se ha realizado: los exquisitos vinos del vinicultor argentino D. Francisco Cordero han merecido el primer premio.

Una nueva medalla de oro acaba de agregar el reputado industrial á las tres que obtuvo sucesivamente en las exposiciones de Córdoba, de Paris y del Club Industrial.

Es una legítima recompensa al infatigable obrero de la industria, que con tanta perseverancia ha trabajado por hacer conocer los vinos argentinos.

De hoy en adelante, puede repetirse el lema inglés:

Cordero for ever!

Beneficio—Mañana se efectúa en el Teatro Colon el beneficio del artista Sr. Marconi.

Se cantará la ópera «Fausto».

Otra medalla de oro—Con referencia á la industria paraguaya, hace algun tiempo que en las columnas de este mismo diario hicimos notar que en aquella República se habia emprendido con gran éxito la elaboracion del aceite de coco y otras sustancias grasas.

El señor [illegible], tan bien conocido como reputado en el alto comercio de Buenos Aires, tuvo la feliz inspiracion de exhibir algunas muestras de su fábrica en la seccion paraguaya.

Vemos ahora con placer que esos productos han merecido el gran premio de una medalla de oro.

La elaboracion del aceite y del jabon con materias primas del Paraguay, importa un hecho de trascendencia para el comercio. En adelante tendremos en nuestro mercado aquellos artículos en excelentes condiciones, sin necesidad de ocurrir á las plazas de Europa.

Bien merecido es el premio que el Jurado ha discernido á la fecunda actividad del distinguido industrial.

Recibos del Dr. Plaza—Pocas mas animado ni mas concurrido que antenoche el recibo semanal del Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Plaza.

Aquello participaba de un carácter familiar y eminentemente yankee. Estaban proscritas las ceremonias inútiles, y los asistentes revelaban su satisfaccion al encontrarse en aquella atmósfera de cordialidad y confianza.

La concurrencia era selecta y numerosa.

Estaba allí el cuerpo diplomático, miembros del Congreso, del foro, de la prensa, del comercio y de la majistratura.

Entre ellos recordamos á los siguientes señores: Presidente de la República, Dr. Avellaneda, Monseñor Mattera, Ministro del Brasil Baron Gondin, Ministro de Inglaterra, id de Bolivia, id de Costa Rica, Senadores Ortiz y Febre, Diputados Dávila, Olmedo, Corvalan, Solari, Galindez, Ortiz y otros cuyos nombres sentimos no recordar; los señores Dean Dillon, Canónigo Echagüe, Contra Almirante Cordero, General Alvarez, Forrester, Dughan, Murphy, Dr. Quesada, A. Christophersen, Zumaran, Eduardo Madero, Francisco Ibarra, Cárlos Saguier, Dr. Decoud, White, Aguirre, Valdez, Mulhall, Dr. Martinez, Dr. Fernandez, Beruti, Trippeer, Prefecto Cárlos A. Mansilla, Juan Goyena, Melian, Dr. Dimet, Dr. Rego Filho, Dr. Guimaraens, Comandante y oficiales de la corbeta brasilera «Paranahyba», Dr. Sauce, Dr. Peña, Manuel Antonio Peña, Ieaza, Vivar, Ruiz, Abreu, Comandantes Gramajo, Belisle, Fabregas y Fernandez.

La fiesta terminó á las 2 1|2 de la mañana, habiéndose servido un espléndido *ambigú* que contribuyó á colmar la satisfaccion de los concurrentes.

Asaltado y robado—Noches pasadas ha sido asaltado y robado en la esquina de Bolivar y Chile el individuo Facundo de la Rua, domiciliado en la calle de Bolivar núm. 552.

Bernabé Balgorria y Pedro Nieto, que son los asaltantes, se encuentran en poder de la justicia.

Desgracia casual—A D. Francisco Capello, que ocupa una pieza en la casa de inquilinato calle de Pasco núm. 224, se le escapó un tiro anteanoche á consecuencia de un golpe que se dió, de una pistola que llevaba en la cintura, penetrándole la bala en la pierna izquierda, de la cual no se le ha podido extraer todavía.

Se asiste en su domicilio y su estado es grave.

Herido—En la madrugada de anteayer recibió una puñalada en la ingle, el individuo Luis Lizzu, en instantes que se hallaba parado en la puerta de una factureria situada en la calle de Lorea núm. 333.

El heridor, que es un prójimo de nombre Francisco y que lleva el mismo apellido que aquel, emprendió la fuga, pero mas tarde fué capturado en su domicilio, calle de Solis núm. 416.

La causa que lo indujo á cometer el crimen parece que es una desabenencia que horas antes habian tenido.

Desacato—Por haber faltado contra la autoridad, ha sido enviado herido al hospital el sujeto Bruno Rodriguez y al Departamento General de Policia Bautista Casaes.

Al primero fué preciso herirlo para reducirlo, pues agredió á mano armada á varios ajentes.

Lejislatura—La Cámara de Diputados está citada para hoy á la hora acostumbrada.

Se ocupará del despacho de la Comision de Legislacion aconsejando el rechazo del proyecto del P. E. estableciendo la base del precio para la expropiacion de bienes raices, que como se sabe quedó suspendido para hoy.

Estatua—Frente al cuartel que ocupa el batallon de Marina en la Plaza del Retiro, será colocada la estatua del sargento Cabral, fundida en el Parque Nacional de Artilleria.

Loteria de San Luis—En el sorteo de ayer el número 8700 obtuvo el premio mayor de la loteria de San Luis.

A mas resultaron premiados los siguientes números:

11,075 con 500 $, 1932 id 200 id, 8,318 id 200 id, 8,870 id 200 id, 11,423 id 200 id, 1,570 id 100 id, 2.569 id 100 id, 5.203 id 100 id, 7.755 id 100 id, 9,421 id 100 id, 10,538, 100.

Reclamos—En la calle de Maipú 85 se reciben hasta hoy á las 4 de la tarde los reclamos sobre los juris de vinos, licores, los de vestidos etc. y el de ingenieria y arquitectura.

Beneficio—Magnífico y muy concurrido promete estar el beneficio que se organiza en el Politeama á favor del poeta Mendez.

El general Levalle enviará una banda de música la noche de la funcion.

Resolucion—El Ministerio de la Guerra ha espedido la siguiente resolucion:

Buenos Aires, Julio 19 de 1882.

Al Comandante General de Armas.

Ocurriendo con frecuencia casos de presentarse directamente á este Ministerio jefes y oficiales del Ejército con peticiones y reclamos, en contra de lo que previenen las ordenanzas y disposiciones vijentes, de que deben iniciar todo reclamo por la Comandancia General de Armas, hará V. S. saber por la Orden General que, en cumplimiento de esas disposiciones, no se dará curso á peticion alguna que no sea debidamente iniciada por ante esa Comandancia General, salvo en los casos que las mismas ordenanzas autorizan para ocurrir directamente al Superior.

Dios guarde á V. S.

BENJAMIN VICTORICA.

Misa—A causa de haberse mandado disculpar con un compromiso que tenia contraido con anterioridad Monseñor [illegible], ha sido suspendida la misa que debia tener lugar el Domingo próximo abordo de la cañonera *Paranahyba*.

Ella tendrá lugar el Domingo 30 del corriente.

Cascos—Ayer fueron rematados en la Comisaria General de Marina los cascos de los vapores nacionales «Santa-Fé» y «Paz», por la cantidad de 12,100 $.

Ambos fueron comprados por los Sres. José y Bernardo Garay.

Visita—El comandante Saldanha da Gama, jefe de la cañonera «Paranahyba», solicitó y obtuvo ayer del Ministerio de la Guerra el permiso correspondiente para visitar, acompañado de la distinguida oficialidad de su buque, el Colegio Militar de Palermo, la Escuela de Cabos y Sargentos de Artilleria, la Escuela Naval y la de oficiales de mar.

Fondos—El Ministerio de la Guerra ha dirijido una nota al de Hacienda, pidiéndole dé las órdenes del caso para que se ponga á disposicion del comisionado del Gobierno en Europa D. Alejandro Paz, la cantidad de $ 9,003.35 % para que proceda á la compra de camisas y calzoncillos para el ejército, segun la autorizacion que se le confirió en acuerdo del 30 de Junio último.

Aduana—La entrada de Aduana ascendió á $ 71,776.87.

En el mes la Aduana ha producido $ 789,081.47.

A Ñorquin—Mañana parte con destino á Ñorquin, de regreso de su comision, el teniente coronel D. Zacarias Taboada, 2° jefe del Batallon 12 de linea.

Cuadrilla—El Departamento de Ingenieros ha enviado una nueva cuadrilla de peones con destino á las obras de prolongacion del Ferro-Carril Central Norte.

Canal de irrigacion—El Departamento de Ingenieros ha elevado al Ministerio del Interior el contrato celebrado con una empresa particular para la construccion de un canal de irrigacion en la Provincia de San Luis.

Mapas—El Jefe de la cañonera «Paranahyba» ha comunicado al Ministerio de Marina que ha obtenido permiso para donar á ese Ministerio el mapa y atlas del Imperio del Brasil que existe en la Exposicion Continental, así como tambien los modelos de construcciones navales y otros objetos.

Pide que se le concedan las cartas geográficas de la República Argentina que se encuentran en la Exposicion, para regalarlas á la biblioteca de Marina que existe en Rio Janeiro.

El comandante Saldanha da Gama termina su nota comprometiéndose á remitir al Ministerio, apenas regrese á Rio Janeiro, todos los informes y documentos correspondientes á los estudios hidrográficos practicados por oficiales de Marina del Imperio en sus costas.

Trasporte de inmigrantes—Desde que el inmigrante pisa las gradas del muelle de pasajeros, hasta que se aloja en la oficina de inmigracion, sabe que su equipaje y los útiles que trae consigo, se le trasportan por cuenta del Gobierno; y las impresiones que con esto sienten, al saber que no tienen que hacer ningun desembolso, ni en el viaje ni durante la hospitalidad que reciben por cuenta de la Nacion, es un aliciente mas que repercute en Europa con gran contentamiento de los que se encuentran dispuestos para venir á nuestra tierra á buscar el trabajo que les falta en el viejo mundo.

Sin embargo, no ha muchos dias presenciamos una escena tocante en el muelle de las Catalinas, entre algunos inmigrantes desembarcados por ese punto.

La empresa cobra cinco pesos por la conduccion en las zorras por cada equipaje de estos viajeros del trabajo, y entre la agrupacion á que nos referimos, venian muchos entre hombres y mujeres que no tenian como pagar el trasporte y se lamentaban sin consuelo de ver que no podian seguir á sus compañeros que pudieron costear el precio de la conduccion de sus objetos.

¿Qué razon hay para que los inmigrantes que desembarcan por el muelle de pasajeros gocen de todos los beneficios de la ley hasta estar alojados en el Asilo de inmigrantes, sin tener nada que pagar, y los que vienen por el de las Catalinas se vean entorpecidos en su pronto alojamiento, por no tener como costearse el trasporte?

Bueno seria que el Gobierno tomase alguna medida á fin de que la empresa del muelle de las Catalinas no cobre á los inmigrantes, sinó que se entienda con la Oficina de Inmigracion, que es la encargada de vigilar por estos trabajadores hasta ponerlos en condiciones de alojamiento, pues no es justo que á unos se les cobre por conduccion de equipaje y á otros la Nacion se lo costée. O á todos ó á ninguno.

Seccion Comercial

Bolsa de comercio

Buenos Aires, Julio 20 de 1882

		Oro	
Julio	24	$	6000 25 05
Agosto	31	«	1000 25 10
Ídem	20	«	500 25 15
			7500

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado série		A	12500	101	
«	«	E	2400	83 1|4	
Julio 21 «	«	E	10000	83 1|8	
31 «	«	E	105000	83 1|4	
«	«	E	20000	83 3|8	
«	«	E	10000	83 5|8	
«	«	A	104000	83 1|2	
Ag'to 31 «	«	E	20000	84 1|2	
			283900		

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Julio 29	100	acciones	119 1|2
31 «	1200	«	119 1|4
«	2150	«	119 1|2
«	450	«	119
«	500	«	119 1|8
«	100	«	119 3|8
«	100	«	119 5|8
«	650	«	119 1|2
Ag'to 31 «	1000	«	120 1|2
«	650	«	120 3|4
«	950	«	121
«	400	«	121
	8250		

ULTIMAS COTIZACIONES DE LA BOLSA

Pesos fuertes oro mjc. 25 05.
Fondos Públicos Nacionales de 6 ojo id 88.
Id de la emision de 1876 á 86 ojo.
Fondos Públicos de 2 1|2 ojo amortizacion (Buschental) 76 ojo (nominal.)
Bonos de Tesoreria 114.
Billetes del Banco Nacional ps. par.
Acciones de id id 118 1|8.
Id Compañia del gas primitiva ps. 1500.
Id Gas Argentino 96 ojo.
Id del Ferro-Carril Central Argentino libras esterlinas 21.
Id de la Bolsa (nominal).
Bonos Municipales (1874) 105 con todos los cupones vencidos.
Bonos Municipales (1870) 102.
Id id (1876) 96.
Id Série D id.
Certificados del Banco Argentino, (Séries), vendedores 15 ojo.
Acciones Gas Nuevo 81.
Id Banco de Italia nominal.
Empréstito Riachuelo 95 ojo oro.
Deuda amortizable de Montevideo 21.
Soles, 81 3|4 centavos oro.
Chirolas 80 centavos oro al peso.
Bolivianos á 18 ps. 2 rls. mlc.
Acciones propietarios para la Higiene (nominal)
Cambios 49 1|4 dineros sobre Lóndres.
Id 5.15 á 5.16 francos sobre Paris.
Giros del Banco de la Provincia, á papel moneda.
Lóndres 49 dineros.
Paris 5.14 francos.
Amberes 5.15 id.
Génova, 14 id.
Hamburgo, 4.15 marcos.
Billetes de Tesoreria 114.
Cédulas Hipotecarias A 101.
Id id B 100.
Id E 83 1|4.
Acciones, Puentes y Caminos 104.
Descuentos en oro 7 p% anual.
Id en papel 8 por ciento.

MARITIMA

Hoy se espera en nuestro puerto el "Vila del Salto" de Montevideo.

Anuncian salida para hoy "Villa del Salto" para Montevideo y "Kepler" para Amberes, cerrándose la balija para este último en la oficina de correos á la 1 p. m.

TELÉGRAMAS

Montevideo, Julio 20.

Se ha recibido un telégrama de Europa avisando que llegó á Lisboa, procedente de estos puertos el vapor aleman "Valparaiso".

Hoy sale para Europa el vapor "Valparaiso" de la linea del Pacífico.

El sábado se espera de Europa el vapor inglés "Trent".

Se dice hoy que el protocolo de la cuestion hispano-uruguaya seria firmado mañana, quedando así todo arreglado.

Ninguna entrada.

Sale para esa el "Villa del Salto".

El movimiento de Bolsa de hoy es el siguiente:

Deuda amortizable á 20 1|4.

Pacificacion 1ª série á 49 1|2 con interés. Realizáronse 100 bordalesas sebo del saladero Paulet á 19 1|2 con 2 ojo mas por derecho adicional, 200 bordalesas mas.

Corresponsal.

SOLICITADA

El drama de los Manterola

Bajo este rubro se está publicando en el folletin de la «Patria Argentina» un episodio sangriento del año 40.

Los que deseen conocer á fondo lo que sucedió en casa de doña Ana Beruti de Manterola, pueden procurarse el folieto escrito por el comandante D. Federico Barbará—que trata de ese asunto con pleno conocimiento de causa, pues es sobrino carnal del teniente coronel D. Luis Manterola y nieto de la Sra. de Beruti.

El libro se vende á 10 pesos en la libreria del Sr. Casavalle, Perú 105.

Hay unos pocos ejemplares.

SECCION PARA TODOS

Loteria del Uruguay

PREMIO MAYOR pesos fuertes 8,000

10 millares 800 suertes

A PESOS **12 1|2** mjc. EL QUINTO

Se juega el Sábado 22 de Julio de 1882 A LAS **2** de la tarde, y el estracto viene el Lúnes por la mañana.

LOTERIA de la Beneficencia de San Luis

PREMIO MAYOR **20,000** PESOS FUERTES

Billetes á un patacon.—Se juega el Juéves 27 del corriente en Villa Mercedes. Los estractos llegan el Sábado 29 por la mañana.

La infancia debe ser objeto de nuestra continua solicitud, pues representa el porvenir, y obligacion es dar á nuestros hijos una buena salud, el primero de los bienes terrestres. Recomendamos encarecidamente á las madres, por lo tanto, que den á sus niños el FOSFATO DE HIERRO DE LERAS, perfectamente asimilable y que, llevando el hierro perfectamente á la sangre, les comunica una animacion, una fuerza vital inmensa, y, puede decirse sin hipérbole, una salud de hierro.

Para estar seguro de la eficacia de este producto que ha sido objeto de numerosas falsificaciones é imitaciones, deberá exijirse la firma de Leras, la marca de fábrica de Grimault y Ca. y el sello azul del gobierno francés.

Al Jurado de la Exposicion Continental

El abajo firmado, expositor en la Seccion Capital, tiene el honor de dirijirse á ese jurado, solicitándose le permita retirar el uniforme de coronel miniatura que expuso, en vista de que el jury correspondiente á este ramo no es competente para clasificar obras militares; y al propio tiempo declaro renunciar al premio que se me ha acordado por no creerlo de justicia.

Dios guarde al gran jurado.

Vicente Roveda.

Buenos Aires, Julio 18 de 1882.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos pesos moneda corriente y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias; pasados estos, se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por pago de intereses, no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciables disponibles en todo momento, como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó más, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma fecha de su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomus, Tandil, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino.

SE ABONA

A depósitos	comerciales mjc y c. 1 . .		3 p%
«	«	particulares á premio. . .	4 p%
«	«	oro á la vista sin interés	
«	«	id plazo de 60 á 90 dias. .	2 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en mjc. curso legal y oro efectivo . . . 6 p%

Buenos Aires, Mayo 16 de 1881.

B. Gayan,
Secretario.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante años se capitalizan concluido el del depósito.

Banco Nacional

42 — RECONQUISTA — 42

Horas de oficina de 10 a.m., á 4 p.m. y los Sábados hasta las 5 p. m.

Desde la fecha hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

Sobre depósitos en oro á la vista.	3	p% anual
id id id á 90 dias fijos. . . .	5	» »
id en plata, despues de 6 dias.	1	» »
id en moneda de curso legal á la vista.	3	» »
Id id id id á 90 dias fijos. .	5	» »
id id en caja de ahorros despues de 30 dias.	6	» »

COBRARÁ

Por descuento de pagarés de comercio en oro.	7	» »
Por descuento de letras. . . .	8	» »
Por adelantos en cuenta corriente y to renovacion. . . .	9	» »

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1881.

El Directorio.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento son:

Série E

Duran 23 años 100 dias 6: ojo de interés, ojo de amortizacion 1 ojo de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco; el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose al contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su extension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero, 8 á 15 de abril, 8 á 15 de Junio y 8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio, y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 $, que es el mínimum de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE.

El Banco Inglés del Rio de la Plata

Provisoriamente, en 94 Cangallo:

Capital autorizado . . . lib. est 1.500,000
Id suscrito 1.000,000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.—Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos.—Descuenta letras ó pagarés—Adelanta dinero sobre valores aprobados.—Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc.—Compra y negocia letras sobre el extranjero. Dá cartas de credito sobre Lóndres, el Continente de Europa los Estado-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros.—Gira sobre las plazas y paises siguientes.

LÓNDRES Y LAS CIUDADES PRINCIPALES DE INGLATERRA, ESCOCIA É IRLANDA, PARIS, BURDEOS, MARSELLA, AMBERES, GENOVA Y OTRAS CIUDADES DE ITALIA, ESPAÑA, SUIZA, MONTEVIDEO, NUEVA-YORK RIO DE JANEIRO Y OTROS PUNTOS EN EL BRASIL.

Transfiere fondos por telégrama ó de cualquier otra manera del Continente de Europa y viceversa, por intermedio de la Gerencia principal del Banco en Lóndres, núm. 8 Old Jewry, y en fin, se ocupa de toda clase de operaciones Bancarias y descuentos acomodados.

En cuenta corriente y á la vista. . . .	3 p%	anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso.	5	«
Por depósitos fijos por 60 dias.	5	«
Por « « « 90 «	5 1|2	«
En cuenta corriente y á la vista. . .	3 p%	anual
Por depósito á retrar con 30 dias de aviso	4	«
Por depósitos fijos por 60 dias.	4 1|2	«
Por « « « 90 «	5 p%	«
Por adelantos en cuenta corriente		
En oro ó en moneda corriente. .	9 p%	anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores.	Conven'nal.	

E. Ross Duffield.
Gerente.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1882.

TEATROS

Colon—Empresa A. Ferrari, Sábado 22 de Julio de 1882. Funcion extraordinaria, á beneficio del primer tenor absoluto Sr. F. MARCONI, con a ópera en 3 actos **Fausto**. En uno de los intermedios el beneficiado cantará la ária de la ópera **Favorita** Spirto gentil.

A las 8.

NOTA—Debiendo salir entro pocos dias para Rio Janeiro, la empresa ha dispuesto de abrir un último abono—el abono de despedida es de solo cuatro funciones con las siguientes óperas 1° SEMIRAMIDE, 2° TRAVIATA, 3° AIDA. Estando el papel de Amneris á cargo de la señora Scalchi Lolli, 4° EBREA (1ª vez representacion). Los Sres. abonados, tendrán la preferencia de sus localidades hasta el dia Sábado 22. Buenos Aires, Julio 20 de 1882.

LA EMPRESA

Opera—Sábado 22 de Julio—Gran novedad **Les Cloches de Corneville**, ópera cómica en 4 actos.

A las 8 1|4 en punto.

Nacional—Compañia Lírica Italiana.—Direccion Mayro, A. Pomé—6a. funcion del 2° abono. Sábado 22 de Julio de 1882 **Norma**.

Variedades—Viérnes 21 de Julio de 1882. **La cola del Diablo**, zarzuela en 2 actos. Finalizando el espectáculo con la zarzuela en 1 acto **En las astas del toro.**

A las 8 1|2.

Skating-Rink—Empresa J. Saudrot y D. Perre.

GRAN FUNCION de patines: Mártes, Miércoles, Juéves, Sábados, Domingos y dias de fiesta de 8 á 10 de la noche. Entrada para caballeros 10 ps. mjc. id para señoras con invitacion gratis. Alquiler de patines 10 ps. mjc. Ensayos todos los dias de 2 y 4 de la tarde; Lúnes y Viérnes de 8 á 10 de la noche. Entrada: 5 ps.; alquiler de patines, 10 ps. Señoras con invitacion, gratis.

Vapores

Línea de Vapores Italianos

DE

G. B. LAVARELLO Y Ca.

EL VAPOR "COLOMBO"

Sale el 7 de Agosto, tocando en Rio Janeiro, para Génova, Nápoles y escalas. Por fletes y pasajes. dirijirse á su único agente, Giovani Lavarello, Corrientes 75.

n381 pm.

Carrera del Paraguay

En combinacion con la del Alto Paraná

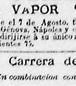

VAPOR PAQUETE NACIONAL

Guarany

CAPITAN J. W. MORSE

Para Asuncion, Ituzaingó, Corrientes y escalas.

Sale de la Boca del Riachuelo el Domingo 23 de Julio 1882.—Fijamente—

Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos, pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la Plaza de Victoria.

Agentes: **MAYER Y BRUGO**
CALLE 25 DE MAYO, N° 82 y 86

AVISOS FUNEBRES

PAULA ORTIZ B. DE ITURRIAGA

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 13 DE JULIO DE 1882

Su familia invita á sus relaciones á asistir al funeral rezado, que por el alma de dicha finada, se celebrará el Viernes 21 del corriente, á las 11 de la mañana, en el Templo de Nuestra Señora de las Mercedes.

Unica invitacion. n391 v21 jl.

LA CAPITAL

DE

Joaquin Cabral

505--Victoria--505

ENTRE SAN JOSE Y LOREA

Cajones y coches fúnebres, paños y hachas para velar, coronas de todos tamaños y gustos. Se venden ó alquilan sepulturas en la Recoleta y se proporciona todo lo concerniente al ramo de servicio fúnebre. A PRECIOS SIN COMPETENCIA.

505—VICTORIA—505

n 319 v 5 ag.

AVISOS

Se precisa un peon para la campaña, español, que sepa leer y escribir, calle de Rio Bamba núm. 294. n 413 v21 jl.

VARILLAS de fierro DOBLE T.

Se está recibiendo en el Corralon de Maderas de Zemborain, Martinez y Ca., Plaza Constitucion núm. 12, y calle Rivadavia núm. 1316, ONCE DE SETIEMBRE. n 414 v28 jl.

Annonce. COSTA MOERMANS & Ca.—Aviso aos commerciantes especuladores de toda a especie.—Os Srs. commerciantes e especuladores encontrarão e obterão as melhores condições e grande facilidade dirigindo-se á casa dos Srs. COSTA MOERMANS & Ca.—6 RED LAON SQUARS. HOLBORN LONDRES, en Inglaterra, onde as principaes operações sao as negociações de banco commissão, importação e exportação, aberturas de credito, tendo por objecto facilitar ás colonias artigos e productos inglezes, da Allemanha, da Belgica é da França. Esta casa se occupa tambem de toda a sorte de operações financeiras, por ter relações constantes com os principais capitalistas e com as primeiras casas de finanças de Londres, Pariz, Vienna, Newyork, etc., e de effectuar depósitos de capitaes, recções ou obrigações ou quasquer outras operações financeiras ou bancairas.—6 *Red Lion Squars, Holborn London W.* n05 v21 oc.

Zingueria Moderna E. Breitbach, Especialidad en techos de sinc y demas trabajos correspondientes al ramo.

Gran cantidad de pizarras inglesas de primera calidad.

Unica fábrica de adornos de sinc para cornizas, techos, barandas, faroles etc., 347 calle Lavalle 347. 23. perm.

Prensas de Madera para la presio de moldes de cigarros, cajoncitos, tc. Piedad 288.

Los calzados los mas en voga hoy en dia son los de la COQUETA Tucuman 701 y 703. Por la razon muy sencilla que son los mas á la moda y los mas baratos. 198 v13 julio

Botines de prunela clase extra doble forrados de franela para señora á 60 ps. par, á la COQUETA, Tucuman 701 y 703. 198 v13 julio

Quien no compra por 120 pesos de recorte. Quien no compra por 80 ó 100 pesos el par un rico botin liso cuero de perro ó becerro francés con doble suela como para la estacion, á la COQUETA, Tucuman 701 y 703. 198 v13 julio

Especialidad en cigarros habanos de las mas acreditadas marcas, y de bahia especiales. Piedad 288.

Botitas con elástico cuero perro fino imitando la cabritilla de última moda para señora á 80 ps. el par á la COQUETA, Tucuman 701 y 703. 198 v13 julio

Bazar San Martin, Surtido de calentadores y caloríferos de kerosene, á precios sumamente módicos, calle San Martin núm. 48. jl. 20 pm.

Se ofrece Para dependiente, corredor, cobrador ú otro empleo, un hombre formal, extranjero, con 20 años de residencia en este país; conoce bien la contabilidad mercantil é industrial, y puede dar excelentes garantias de su moral y honorabilidad. Dirigirse Corrientes 315. n393 v21 jl.

D. Duboz Depósito de macetas y copas de todas clases pintadas, sin pintar para plantas y pilastras.

Se fabrican columnas y macetas á la rústica de diferentes moldes.

Maipú entre Cuyo y Corrientes número 171. 212 pmte.

Bazar San Martin, GRAN surtido de lámparas de doble mecha (Hinks y Sons, patent) á precios módicos. San Martin núm. 48. jl. 20 pm.

Que variado surtido de calzado hay á la COQUETA Tucuman 701 y 703, tanto de hombre como de señora, señorita, niño y niña; en esta casa es completamente imposible salir sin comprar!! Ver para creer!! 198 v13 julio

Espléndida coleccion de viñetas con distintos títulos para adornar cajoncitos de cigarros. Piedad 288.

Bazar San Martin, GRAN surtido de fiambreras y tapafuentes, calle San Martin núm. 48. jl. 20 pm.

Por 120 ps. uno puede comprar un rico par de botitas charol y cabritilla con materiales franceses de primera clase para señoras y señoritas. Hay un surtido completo á la COQUETA Tucuman 701 y 703. 198 v13 julio

Carolino Moure TORNERO.—Necesitando utilizarse los servicios profesionales de este señor en la Escuela de Artes y Oficios de la Provincia, se le ruega pase por la oficina de ésta, establecida en la calle Tacuari 57 (altos). Junio 27 de 1882.

N288 v5 jul. *El Secretario.*

Bazar San Martin, GRAN surtido de arañas para gas, de cristal y bronce y de zaguan, á precios módicos, San Martin núm. 48. jl. 20 pm.

Juegos completos PARA MESA, de cristal liso y tallado, formas sencillas y elegantes. Bazar du Ménage, 156 Piedad núm. 160. perm. v31 d.

Pitos para fumar de distintos tamaños y formas y en fin, todo lo que sea concerniente al ramo de Cigarreria. Piedad 288.

Fábrica de correas Para máquinas á vapor, de A. Pedro Battini. Calle Santa Fé núm. 914. N220pte.

Papel cortado para cigarrillos, Duc, Fraga ía, Toro y otras igualmente acreditadas, ídem en libritos, ídem en resmas. Piedad 288.

Loza piedra inglesa, blanca y con filete dorado, por piezas sueltas ó en juegos. Bazar du Ménage, 156 Piedad núm. 160. perm. v31 d.

Artículos para cigarreros, como ser: Moldes de todos tamaños para fábricar cigarros de hoja, cajoncitos de cedro de la Habana de todos tamaños para encajonar cigarros, tiras de papel especial para filetear los mismos, representando las banderas Argentina y Española. Piedad 288.

Witcomb & Mackern Ultima novedad Fotografias al carbon y á la platina. 208—Florida—208—Buenos Aires.

Cafeteras de Viena, de circulacion, de báscula y de otros sistemas perfeccionados. En el Bazar du Ménage, 156 Piedad 160. perm. v31 d.

Los elegantes botines de recorte cuero de perro ó becerro y cabritilla se encuentran á la COQUETA Tucuman 701 y 703, al precio mínimo de 120 pesos par. 198 v13 julio

A donde! se puede encontrar unos ricos botines á la inglesa alta novedad y doble suela al precio increíble de 120 ps. No olvidarse!! que es á la COQUETA Tucuman 701 y 703 esquina Garantías. 198 v13 julio

Botines á la inglesa becerro y cabritilla para varon á los precios de 60, 70 y 80 pesos por su solidez, á la COQUETA calzado garantido Tucuman 701 y 703. 198 v13 julio

Botines de recorte cuero de perro ó becerro calzado muy fuerte con doble suela par a varon á 55, 65 y 75 ps. á la COQUETA Tucuman 701 y 703. 198 v13 julio

Cementerio del Norte Se avisa á todos los que tengan deudos en el sepulcro de D. Gregorio Pavon, sito en la Sepultura 1ª del núm. 29 de la Seccion 14, comparezcan en el término de 30 dias á contar desde la fecha, á sacar sus restos, pues habiéndose publicado ya por treinta dias, se avisa por otros treinta: de lo contrario serán arrojados al Osario General. Por las llaves, ocurrir á la calle Junin núm. 700 á toda hora del dia, último plazo. n397 v20 ag.

Juan P. Pecotche, PEDICURO—Ofrece su salon en la calle de Cangallo 132, (altos), esquina San Martin; horas de consulta de 11 á 5 de la tarde; á domicilio prévio aviso de 6 á 10 1|2 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio, de 6 de la mañana á 2 de la tarde, limpia y esmalta la dentadura. Llama la atencion sobre la especialidad de un liquido para la destruccion del callo, y en los instrumentos aun no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. n399 pm.

Depósito de tabacos de todas clases. Habano Bahia, Virginia, Paraguayo, Tucumano, etc. Piedad 288.

Sirvienta, se necesita una buena sirvienta para una familia extranjera, calle de Cuyo 771. n381 v22 jl.

Cirujano dentista En breve llegará despues de haber visitado las principales ciudades europeas y americanas, el Dr. G. Oltramore, doctor en la Universidad de Filadelfia, cirujano dentista suizo, familiarizado con los últimos progresos realizados en la ciencia. Agua mineral de Capvery. Se vende por cajones de 30 botellas, cada uno ps. 250 mjc.—Cangallo 200. n383 v1° ag.

Judicial En el pueblo de San Justo—De una casita—El Lúnes 8 de Agosto de 1882—Al mas alto precio y dinero de contado—compuesto su terreno de 75 3|4 vs. de frente por 45 vs. de fondo; con 7 piezas, 2 letrinas, pozo, horno, etc. Se vende por órden del Sr. Juez Dr. D. Luis A. Sauce, en la ejecucion seguida por D. Clodomiro Gallardo contra la testamentaria de D. Juan Ruiz, por cobro de pesos. Títulos superiores.—*Ramon Basavilbaso.* n371 v8 ag.

Calentadores de bolsillo, para viaje, cómodos y útiles. Unica casa que recibe los mejores. Bazar du Ménage, 156 Piedad 160. perm. v31 d.

Agua especial y verdadera para limpiar bronces, objetos plateados y metales en general. Con la marca del Bazar du Ménage, 156 Piedad 160 y á ps. 5 mjc. cada botella. perm. v31 d.

Botitas charol y cabritilla abotonadas para niña á los invariables precios de 60, 70 y 80 ps. á la COQUETA Tucuman 701 y 703. 198 v13 julio

Utiles de cocina, ollas, cacerolas, sartenes, ralladores, asaderas, cernidores y mil otros objetos para formar baterias de cocina. Surtido sin rival y á precios muy reducidos. Bazar du Ménage, 156 Piedad 160. perm. v31 d

Juegos de té y café, de metal plateado inglés, garantido, á precios sin igual, en el Bazar du Ménage, 156 Piedad 160. perm. v 31 d.

Cocinas, estufas y hornallas económicas, cuya solidez y duracion se garante. Bazar du Ménage, 156 Piedad 160. perm. v31 d.

Cocinitas y estufas para kerosene. No dan humo ni olor. Son económicas y limpias. Bazar de Ménage, núm. 156 Piedad 160. perm. v31 d.

Botines con elástico cuero perro fino con suela fuerte como para invierno para señoras á 60 ps. el par á la COQUETA, Tucuman 701 y 703. 198 v13 julio

Hules para lavatorios y para escalera, de gustos nuevos y variados. Precios sin competencia. Bazar du Ménage, 156 Piedad 160. perm. v31 d.

Mucama Se precisa urgentemente una de 15 á 22 años de edad, para el servicio de una reducida familia en el campo. Se le pagará bien. Dirigirse Reconquista núm. 212 (altos), cuarto núm. 78.

Cápsulas para botellas, hay un lote de 20 á 30 mil cápsulas blancas y de colores que se venden á menos del costo. Bazar du Ménage, 156 Piedad 160. perm. v31 d.

Balanzas para familia, lebrillos de madera, tapa fuentes de metal y bandejas de varias formas y colores. Bazar du Ménage, 156 Piedad 160. perm. v31 d.

Chuses y jergones, á precios ínfimos por liquidacion de facturas, en el Bazar du Ménage, 156, calle de Piedad núm. 160. perm. v31 d.

La Nacional Sastreria Militar de Sastre y Roveda, 168 Florida 168.—Este establecimiento ha merecido la proteccion de los señores Jefes y oficiales del Ejército y Armada, por la economia, buena confeccion y los ricos artículos que se emplean en la casa.

Se provee por asignaciones. N255pmte.

Confiteria de la Opera Corrientes 305 Servicio especial para Banquetes y cenas á todas horas.

Felpudos y cueros DE CARNERO para los piés, clase superior y precios módicos. Bazar du Ménage, 156 Piedad núm. 160. perm. v31 d.

La casa á la COQUETA Tucuman 701 y 703 recomienda principalmente sus botines de recorte, cuero de perro y prunela clase extra con suela doble á 100 pesos par. 198 v13 julio

Perchas de vestíbulo para sombreros y paraguas recien recibidos, de los últimos modelos. Bazar du Ménage, 156 Piedad 160. Precios de costo. perm. v31 d.

Francisco J. Almeyra Há mudado su estudio de abogado á la calle San Martin número 36 (altos)—Horas de consulta, de doce á cuatro de la tarde. Perm.

Limpia-piés de fierro con y sin cepillos muy baratos y de formas muy lindas. Bazar du Ménage, 156 Piedad núm. 160. perm. v31 d.

El establecimiento á la COQUETA Tucuman 701 y 703 previene á su clientela en particular y al público en general que ha hecho una rebaja de precios en los calzados de media estacion. 198 v16 julio

Guarda-fuegos, CARBONERAS y útiles para estufas ó chimeneas; surtido variado y á precios reducidos. Bazar du Ménage, 156 Piedad 160. perm. v31 d.

Vamos todos á la COQUETA Tucuman 701 y 703 que es alli donde se consiguen los calzados los mas recientemente creados y á precios que nadie los puede rivalizar. 198 v13 julio

A la coqueta Tucuman 701 y 703. Se necesitan dos oficiales aparadores inútil presentarse sino pueden cumplir con su deber y si no tienen buenas recomendaciones. 198 v13 julio

Almacen de suelas De Viuda é hijos de Domingo Grandjean—Gran surtido de artículos de Zapateria y Talabarteria, Calle de Lima número 39—Buenos Aires. N243v21dmbre.

Juegos de lavatorio, de loza, loza piedra y porcelana fina, con dibujos especiales para el Bazar du Ménage, 156 Piedad 160. perm. v31 d.

CARPINTERIA MECANICA

Aserradero á vapor

Y CORRALON DE MADERAS

DE

OCAMPO, SACKMANN Y Cñia.

192—MONTEVIDEO—192

Y

751—CUYO—751

Especialidad en trabajos de Carpinteria, zócalos, molduras de todas clases, marcos de madera dura para puertas y ventanas.

HAY EN VENTA

Cedro en vigas y tablones del Paraguay y Tucuman, nogal, pino de tea, algarrobo y otras clases de maderas.

N410 Pm 31 Dbre.

Club Militar Convócase á todos los miembros de esta institucion, á una asamblea general, el Lúnes 24 del corriente á las 7 p. m. en su local respectivo, á fin de elegir la nueva C. D. que debe reemplazar, á la que actualmente funciona.—Nicolás Levalle, Presidente.—J. Sandalio Lora, Secretario.

Obras completas de D. Andrés BELLO. Edicion hecha bajo la direccion del Consejo de Instruccion Pública (de Chile) en cumplimiento de la Ley de 5 de Setiembre de 1872. Volúmen I. "Filosofia del entendimiento", 1 tomo en 4° mayor, 512 páginas. Volúmen II "Poema del Cid", 1 tomo 4° mayor, 416 páginas. "Santiago de Chile 1881", 2 tomos ps. 200 mjc., en venta en la Libreria Europea de L. Jacobsen y Ca., Florida núm. 242.

OBRAS DE SALUBRIDAD DE LA CAPITAL

Aviso de licitacion

La Comision Directiva de las Obras de Salubridad, autorizada por el Decreto del Gobierno Nacional de 23 de Diciembre de 1880, llama á licitacion para la continuacion de las obras de cloacas, desague y provision de agua, en el rádio sancionado por el decreto del 2 de Diciembre de 1881, bajo las siguientes bases:

1° Las obras deberán construirse con sujecion á los planos, dibujos, pliegos de condiciones y demás documentos que podrán verse en las Oficinas de la Comision calle Alsina núm. 161, Buenos Aires desde el

Dia 4 de Setiembre de 1882

y en Lóndres desde el dia

17 de Julio de 1882

donde se encuentran en la Oficinas de la Legacion Argentina; y los planos en las Oficinas del Ingeniero Director D. Juan F. Bateman, 16 Great George Street Wesminster.

2° Las propuestas serán presentadas en la Secretaria de la Comision hasta el

19 de Octubre

de 1882 antes de la una de la tarde, debidamente cerradas, lacradas y selladas, y serán abiertas el mismo dia, en presencia de los interesados ó de sus representantes si concurriesen, no pudiendo tomarse en consideracion propuesta alguna que no se presente en las condiciones indicadas en este aviso.

3° Las propuestas podrán abrazar todas las obras comprendidas en esta licitacion ó limitarse á una ó mas secciones de ellas.

Con este fin las obras se dividen en las siguientes secciones: 1ª Construccion de Cloacas, colectoras é interceptoras y conductos con obras accesorias. 2ª Obras de desague á Quilmes, incluso el establecimiento de máquinas espelentes con obras accesorias y 3ª Colocacion de cañeria y demás obras accesorias para la provision de agua.

4° Las propuestas para las obras comprendidas en los distritos de la Boca y Barracas se calcularán y presentarán por separado.

5° Los licitantes deberán acompañar dentro de sus propuestas un recibo del Banco Nacional ó la Tesoreria General, por valor de uno por ciento sobre el importe total de sus propuestas, depositado en garantia de los compromisos que se contraigan de acuerdo con el artículo 10 de la Ley de Obras Públicas.

El proponente á quien se le adjudique la licitacion de las Obras, hará estensivo este depósito hasta el cinco por ciento del importe total del contrato con arreglo al Art. 22 de la Ley de Obras Públicas.

Estos depósitos deberán efectuarse en oro ó en fondos públicos nacionales, por su valor nominal y á la órden de la Comision.

6° Los proponentes se obligarán á concluir las Obras dentro del plazo de 30 meses, contados desde el dia en que reciban la órden de comenzar los trabajos, quedando sujetos á las penas que se establecen en los pliegos de condiciones ya mencionados, en caso de no terminar las Obras en el plazo fijado ó de existir cualquier diferencia ó defecto de construccion.

7° Los contratistas tendrán obligacion de recibir de la Comision todo el cimento y los ladrillos ordinarios y refractarios que se necesiten para las obras: el cimento al precio de $ 32 (treinta y dos pesos fuertes) los mil diez y seis kilógramos; los ladrillos ordinarios á razon de pfts. 20 (veinte pesos fuertes) el millar y los ladrillos refractarios á razon de pfts. 40 (cuarenta pesos fuertes) el millar.

Los ladrillos les serán entregados en las Estaciones del Ferro-Carril del Norte mas próximas á las obras, y el cimento y ladrillos refractarios en los depósitos de la Comision.

8° Los contratistas tendrán la obligacion de recibir todos los materiales, útiles y enseres, que la Comision compró á los señores Newman Medici y Comp., por la rescision de su contrato, á los mismos precios pagados por la Comision: con este fin, el inventario y tasacion de estos materiales forman parte de los documentos á que se refiere el artículo 1°.

9° Los licitadores podrán hacer propuestas para la compra ó arrendamiento de la fábrica de ladrillos de San Isidro perteneciente á la Comision, obligándose á entregar todos los ladrillos que se necesiten para las obras al precio indicado en el art. 7°.

En las oficinas indicadas en el artículo 1° se pondrá á disposicion de los licitadores un prolijo y detallado inventario de la fábrica para que puedan apreciar su importancia y estimar su valor con exactitud, así como la utilidad que de ella puedan obtener. La Comision se reserva el derecho de aceptar ó no la propuesta que se presente para la adquisicion de la fábrica.

10 La Comision suministrará á los contratistas sin cobrarles el costo correspondiente de ciertos materiales que ellos deberán colocar en las obras, como ser los caños, válvulas y aparatos para la provision de agua y para las obras de desagüe, como tambien las columnas, vigas y otros artículos de hierro, piedra, cristal y otros materiales para edificios, etc.

Los materiales así suministrados se hallan detalladamente enumerados en los respectivos pliegos de condiciones.

11. Los materiales que los contratistas tuvieran que suministrar para ser empleados permanentemente en las obras, deberán para su recibo ser inspeccionados por el Ingeniero Director de las Obras, sin retribucion por este trabajo de parte de los contratistas.

12. Los materiales, útiles y herramientas etc. que los contratistas tengan que introducir del extranjero, pagarán los derechos que les correspondan segun la ley de Aduana.

13. Los licitadores fijarán en las planillas respectivas los precios por unidad de obra, y el total de cada seccion en pesos plata, de conformidad con la ley de moneda de 1881.

14. Los pagos á los contratistas se efectuarán cada treinta dias segun la obra ejecutada, de acuerdo con las mediciones y certificados mensuales hechos por el ingeniero director, con la retencion del 10 p%, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de Obras Públicas en el art. 57. El 10 por ciento retenido de cada certificado se depositará en el Banco Nacional en cuenta corriente y á la órden de la Comision, pudiendo los contratistas retirar los intereses que este depósito devengue.

En el caso que se estipulase en el contrato respectivo que el pago de la obra ejecutada se ha de efectuar en fondos públicos de la ley de 14 de Enero de 1882 al tipo que se convenga, serán entregados estos con el cupon correspondiente al trimestre corriente en que se verifique el pago.

El diez por ciento retenido en fondos se depositará igualmente en el Banco Nacional, á la órden de la Comision, pudiendo el contratista retirar los cupones correspondientes á los intereses que devenguen los fondos. En el caso de que en alguno de los sorteos resultase premiado uno ó mas números de los títulos depositados, el contratista podrá sustituirlo por otro, retirando el dinero que importe, si así le conviniere á sus intereses.

15 El P. E. se reserva el derecho de contratar la construccion de las obras á pagarlas en oro ó en fondos públicos de los creados por la ley de 14 de Enero de 1882 en las condiciones establecidas en ella. Al efecto, los proponentes podrán presentar sus propuestas sobre la base de ser pagados en fondos públicos. Si algun licitador no quisiera presentar propuestas en las dos formas, podrá hacerlo en la que prefiera, pero en este caso su propuesta podrá no ser tomada en consideracion, si el Gobierno resuelve adoptar la otra forma de pago.

16. Al firmarse el contrato se establecerá que en caso de que por mensura definitiva y cubaje de las obras, al hacer la liquidacion aplicando los precios unitarios, resultare un importe menor que el estipulado en el contrato por cada una de las secciones, se descontará la diferencia, sea cual fuere la causa, provenga de errores de proyecto ó de cálculo ó de modificaciones que se introduzcan durante la ejecucion de las obras.

17 Los licitadores podrán obtener en las oficinas mencionadas en el artículo 1° copias impresas de los pliegos de condiciones, planillas y demás documentos necesarios, mediante un depósito de cien pesos fuertes ó sean veinte libras esterlinas, cuyo depósito será devuelto á todos los que presenten propuestas.

18 La Comision se reserva el derecho de hacer construir con preferencia la seccion de las obras que considere mas conveniente, sin perjuicio de que el contratista ejecute todas las que comprenda su contrato simultáneamente, si así le conviniere á sus intereses.

19. El adjudicatario tendrá que aceptar las condiciones de la licitacion, y ademas lo que prescribe la ley de Obras Públicas.

20 No se admitirá esplicacion ni aclaracion alguna respecto de las propuestas presentadas despues que se haya abierto el primer pliego, ni se tomarán en consideracion las que se presenten en disconformidad con lo que prescribe el aviso de licitacion.

21 La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio responda mejor á los intereses públicos, pudiendo rechazar todas si así lo estimare conveniente.

En el caso que la Comision resolviera contratar cada una de las Secciones con diferentes proponentes, estos tendrán la obligacion de formalizar el contrato, aun cuando hayan hecho propuestas con el objeto de obtener todas las secciones, y los que no quieran ó no se presenten á formalizar el contrato, en el plazo que fija el artículo 20 de la ley de Obras Públicas, perderán todo el depósito que con arreglo al artículo 5° hayan verificado y cuyo importe será inmediatamente puesto á disposicion del Ministerio de Instruccion Pública para que sea aplicado al fomento de la Educacion Primaria.

Buenos Aires, Junio 23 de 1882.

Pascual Costa,
Secretario.

38—PERU—38 **A LA CIUDAD DE LONDRES** 38—PERU—38

REBAJA CONSIDERABLE

Sobre los géneros de estacion, incluso las Novedades, Artículos de Moda y de Fantasía recien recibidos en prevision de la estacion actual

36 DIAS DE VENTA

Contados desde el dia 10 de Julio hasta el 14 de Agosto—Durante este periodo haremos sacrificios enormes sobre los artículos siguientes:

Confecciones Tapados, Paletoes, Batones, Vestidos hechos de última moda para señoras, señoritas y niñas. Pañuelos y Chalones de lana, artículos de punto de lana. Botonería en general. Ropa blanca para señoras y niñas.

Sederias Groes negros, blancos y de colores, Terciopelo negro y de colores, Terciopelo labrado, rayado y Damasé para adornos de vestidos. Terciopelo Kachemyr. Velvetin ó Terciopelo inglés negro y de todos colores. Kachemyr de seda para guarniciones, felpas de seda, etc.

Pieles y guarniciones de Cisne y de fantasía. Manchones, Puños y Corbatas de piel. Guarniciones, Galones, Flecos de seda. Merceria en general. Artículos para regalos, Abanicos de estacion.

Colchas colchadas con capa de Kachemyr y Andrinople, inferior de algodon fino, desde ps. 29 hasta las clases las mas ricas. Frazadas francesas, Reps. Damasco de lana. Cretonas. Sargas. Razos y Granitca para muebles desde ps. 5 vara.

Cortinas de Tul y de Muselina bordada, Géneros de algodon y de hilo blanco para uso de familia. Alemanesco de hilo y juegos de Manteles y Servilletas para mesa.

Corbatas UN MILLON desde 2 ps. una hasta las clases mas finas. Cuellos desde 2 ps. uno hasta 15. Parures y Camisolines. Pañuelos de manos desde un peso. Batas, Calzones, Corsées, Guantes, Enaguas, etc., etc.

GÉNEROS PARA VESTIDOS

En este ramo, uno de los mas importantes de la casa, hemos hecho reducciones de precios extraordinarias sobre todas las séries encerradas en este Departamento.

EJEMPLO:
- 200,000 varas Géneros de fantasía de buen gusto y uso garantido á ps. 1 1|2 vara.
- 150,000 varas Géneros idem, idem, á ps. 2 la vara.
- 100,000 varas Géneros idem, idem, á ps. 3 la vara.

A mas, varios lotes de consideracion en géneros de última moda, á ps. m|c. 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

Géneros de luto y medio luto

Kachemir, Vigogne, Merinos, Cachemire de lana, Lustrinas, Granite, Alepina, Barpoor, Merino y Kachemyr doble ancho, Cretones y Reps negros Granadinas y Barelles á precios sumamente reducidos.

OCASION EXTRAORDINARIA

10,000 Tapados de moda para señoras y señoritas á $ 78 m|c.

El sistema de nuestra casa, es de presentar á nuestras favorecedoras, surtidos enteramente nuevos á cada principio de estacion. Antes de despachar y preparar para la venta nuestros surtidos en mercancías de PRIMAVERA, hacemos una liquidacion á precios sumamente reducidos de todos los artículos de invierno, sobre los cuales llamamos la atencion de nuestra clientela y del público en general.

Dicha realizacion principiará el Lúnes 10 de Julio y concluirá el dia 14 de Agosto, es decir:

36 DIAS DE LIQUIDACION DE LOS ARTICULOS DE ESTACION

38—PERU—38 A LA CIUDAD DE LONDRES 38—PERU—38

NOTA—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á PRECIO FIJO.

EL MEJOR CAFÉ

Es el que se vende en el almacen

"LA FAMILIA"

400—Calle de Rivadavia—400

No tiene mezcla de achicoria, y se vende tostado, en grano ó molido.

DULCES EN ALMIBAR

Los hay de Guinda, Ciruela, Tomate, Durazno, Membrillo y Limon, en tarros de una y media libra neto.

DULCE DE LECHE

Ricos TÉES á 20, 25, 30 y 40 ps. libra.

Comestibles
Bebidas
Conservas

SE LLEVA

A domicilio

263 v23 Dbre.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venereo-sifilíticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

405—CALLE CUYO—405

ORAS DE CONSULTA

á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

Pomada de Eucaliptus

— Unico especifico hijiénico y seguro —

CONTRA LA CASPA

Y LA CAIDA DEL PELO

Unico especifico hijiénico y seguro para destruir la caspa y conservar el cabello, elaborada segun receta de uno de los mejores y mas reputados médicos. Este invento sin rival, que tan popular viene haciéndose, ha merecido con justicia, por cuantos lo han empleado, el sobrenombre de SALVADOR.

Se vende en la Peluqueria de Ruiz y Roca Florida, esquina de Corrientes

SUCURSAL: Defensa 48—RECOBA VIEJA

LOTERIA DE BENEFICENCIA

DE LA

CAPITAL

PREMIO MAYOR—PESOS FUERTES 20,000

La lotería que está en circulacion es compuesta de 12 millares numerados desde el 1,000 al 12,999.—El valor del billete es 5 pesos fts. ó sean 125 pesos m|c., dividido en quintos de un peso fuerte, ó 25 ps. m|c.

Los billetes son litografiados en papel amarillo, tinta verde numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion

Julio 25 de 1882

PROGRAMA

12,000 billetes á 5 $f.—$f.		60000
Deduccion 20 p$ "		12000
Al público	$f.	48,000

PREMIOS

1	de	20000	20000
2	"	1000	2000
4	"	500	2000
10	"	200	2000
20	"	100	2000
40	"	50	2000
231	"	20	4620
802	"	15	13380

1200 suertes ó 6000 en quintos $f. 48,000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion Moreno núm. 32, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre perdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las 10 de la mañana. No se admite devolucion de billetes.

Se paga ocho por ciento de comision á los compradores de mas de cien pesos fuertes.

Los Estractos se reparten gratis

La Comision Administradora.

Julio 15 de 1882. 656 v15jl.

MUEBLERIA Y TAPICERIA

DE M. BOHIGAS FERRER

65—CALLE CANGALLO—67

En este establecimiento se encuentra constantemente un gran surtido de muebles como ser: juegos de sala, dormitorio, comedor y escritorio, así como tambien pianos, arañas de cristal, de bronces todas clases de muebles sueltos: Todo para amueblar completa y perfectamente una casa de familia, Hotel ó Club de cualquier rango que sea y á precios sumamente módicos. En 48 horas se amuebla una casa por mas importante que sea el menaje.

922 Perm.

SEPULCROS

Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 1a y 2a clase.

Se construyen, compran, venden y reedifican.

Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites Municipales.

Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 234, á toda hora.

N. 261 v15julio.

ACABA DE SALIR

DEBATE HISTORICO

REFUTACION

A las comprobaciones históricas

SOBRE LA HISTORIA

DE BELGRANO

POR

VICENTE FIDEL LOPEZ

2º Tomo en 8º . . . . 120 ps.

Librería general de Félix Lajouane

51—CALLE PERU—53

Perm.

Secreto de perpetua belleza.

Las señoras y señoritas cuya tez se ha echado á perder ó palidecido por manchas ó descoloramientos pueden obtener un cútis claro, bello y de un rico color natural con el uso de la

Crema de Perlas de Barry

preparacion saludable, exenta de todo riesgo y deliciosa para embellecer el rostro, el cuello, los brazos y las manos. Con una simple aplicacion

Todos los amables encantos de los veinte

pueden ser restituidos á las señoras de cuarenta ó cuarenta y cinco; la belleza rústica transformada en

La fascinadora hermosura de la populosa ciudad

con el uso de este fragante cosmético que prontamente

Remueve arrugas, disipa pecas, tostaduras y curtiduras de Sol

y comunica al semblante marchito una apariencia

TAN FRESCA Y HERMOSA

como el matiz interior de la concha de nácar ó el lánguido rojo de una rosa de damasco.

Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.

Agente para el Rio de la Plata—

EDUARDO M. COLL.

Depósito de Drogas—159 Chacabuco

ALIVIO. ASMA CURACION.

CIGARRILLOS INDIOS

De GRIMAULT y Cia, Farmacéuticos en Paris

al Cannabis Indica

Basta con aspirar el humo de los Cigarrillos Indios, al cannabis indica, para hacer desaparecer por completo los más violentos ataques de Asma, la Opresion, la Sofocacion, la Tos nerviosa, la Ronquera, la Extincion de voz, las Neuralgias faciales, el Insomnio, y para combatir la tisis laringea.

Cada cigarrillo lleva la firma GRIMAULT y Cia.

Depósito en Paris, 8, rue Vivienne, y en las principales farmácias y Droguerias

INYECCION DE GRIMAULT Y Ca

AL

MÁTICO

Exclusivamente preparada con las hojas del Mático del Perú, ha adquirido esta inyeccion en algunos años una reputacion universal. Cura en poco tiempo los derrames los mas tenaces.

Varios medicamentos de la acreditada casa GRIMAULT y Ca son objeto de imitaciones ó falsificaciones: el público se preservará de tan peligrosas alteraciones exigiendo sobre cada frasco, la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Ca y el sello del gobierno francés.

Depósito en Paris, casa GRIMAULT y Ca, 8, r. Vivienne

y en las principales Boticas y Droguerias.

UNA CURA CIERTA

PARA TODO ENFERMO.

Jarabe de Vida de Reuter.

La gran medicina, descubierta por la anciana enfermera Bertrand y presentada en la viñeta anterior distribuyendo gratis el saludable elixir á los pobres que á su casa acudian en su busca.

Purga los Intestinos.
Purifica la Sangre.
Entona el Higado.
Sana los Riñones.
Fortifica el Estomago.
Calma los Nervios y es
Delicioso al Paladar y al Olfato.

Los Doctores homeopáticos lo recomiendan y los alopáticos lo mismo, pues nada mejor conocían. Está produciendo curaciones maravillosas. Es puramente vegetal y es igualmente aplicable á jóvenes y á viejos.

El Alivia-Dolor de Barry.

(Para uso interno y externo.)

Hace desaparecer los dolores mas agudos y toda inflamacion en el corto tiempo de 1 á 15 minutos. Es también igualmente activo y rápido en casos de contusiones, heridas, sprains, quemaduras, picadas de insectos, mordeduras é hinchadas. Alivia instantáneamente á los reumáticos, tullidos, neurálgicos, nerviosos y otros dolientes.

Algunas gotas en medio vaso de agua curan en pocos momentos los calambres, contracciones espasmódicas, acedias, dolores de cabeza, diarrea, disenteria, cólicos, ventosidad y todo dolor externo.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías de la República.

Agente para el Rio de la Plata—

EDUARDO M. COLL.

Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

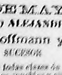

A LAS 3 BOLAS

177—25 DE MAYO—177

(antes) ALEJANDRO

P. F. Hoffmann y Cia.

SUCESOR

Compra y vende todas clases de artículos nuevos y usados, menos muebles y amigas, inmenso surtido de ropa de uso, sillas de montar, recados, ponchos pampa de lana y arribeños, cojinillos, jergas pampas, botas, botines, escopetas, revólvers, arcos-flechas, lanzas curiosidades de los indios del Chaco y Paraguay. Especialidad en ropas de trabajo para las colonias, limpieza y compostura de ropa de hombre como á la lavanderia francesa se alquilan fracs para soirées.

FABRICA NACIONAL

POR

MAYOR Y MENOR

DE

artículos de Talabarteria

Y VIAJES

DE

JOSE PALLORDET Y C.a

213—Calle Cangallo—213

GRAN SURTIDO DE GUARNICIONES PARA VOLANTA

Cabezadas y sillas de montar

Especialidad en balijas de suela, badana y lona

Baules de madera de todas clases

Se hace toda clase de trabajos y composturas pertenecientes al ramo

NOTA—La casa atenderá con esmero y prontitud á cualquier pedido que se le haga.

v. 4823 Junio

LA ARGENTINA

GRAN FABRICA DE CAMISAS

de

CAPDEVILA y Cia.

141—FLORIDA—141

ESPECIALIDAD EN CAMISAS Y CALZONCILLOS Á MEDIDA

SURTIDO COMPLETO DE CAMISETAS

Medias, Corbatas y Pañuelos

NOTA—Se cambian pecheras, cuellos y puños en camisas usadas.

161pm.

ESTABLECIDO EN 1801.

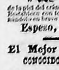

TRICÓFERO

DE BARRY.

Para preservar, restaurar y hermosear el Cabello; extirpar la caspa, remover todas las impurezas de la piel del cráneo; é impedir la calvicie y las canas. Restablece con toda certeza el pelo débil y ralo, tornándolo en bravo

Espeso, Suave y Brillante.

El Mejor Tinte para el Pelo

CONOCIDO EN TODO EL MUNDO

ES EL

TINTE DE BARRY

PARA EL

CABELLO

Y LA

BARBA.

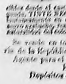

Preparanse dos clases. La primera, TINTE SEGURO DE BARRY, da al cabello gradualmente todos los colores apetecibles desde el castaño claro hasta el negro. La segunda, TINTE NEGRO DE BARRY, produce instantáneamente en el momento en que se aplica el negro azabache, tomando tanto la riqueza como la naturalidad del color.

Se vende en todas las Boticas y droguerías de la República.

Agente para el Rio de la Plata.

EDUARDO M. COLL.

Depósitos de Drogas—159 Chacabuco

De importancia para las damas.

¡Remocion de toda arruga, pecas, barros, quemaduras de sol y de toda mancha ó imperfeccion del cútis! Una blancura de pureza alabastrina comunicada á la piel mas oscura y marchita! Restauracion de la juventud!

Las Señoras de cincuenta años pueden aparecer como de veinte, con solo una aplicacion de la afamada

CREMA de PERLAS

DE BARRY.

La mas admirable é inocente de todas las preparaciones para blanquear y hermosear el rostro, las manos, el cuello y los brazos.

No produce la blancura lívida del yeso, sino que dá á las descoloridas mejillas el fresco tinte y la

LOZANIA DE LA JUVENTUD.

MARFILINA de BARRY

Para embellecer, limpiar y conservar la dentadura.

Perfuma el aliento y fortalece las encias. Es la mejor preparacion para remover el Sarro y para detener é impedir la Cáries, el Escorbuto y otras enfermedades y sustancias nocivas á la dentadura.

Su gusto es agradabilísimo; comunica al aliento una pureza especial, y á los dientes una delicada blancura de marfil. Usada con regularidad, conservará, de seguro, los dientes y las encias en las mas favorables condiciones de salud y de belleza hasta la mas avanzada edad.

Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.

Agente para el Rio de la Plata—

EDUARDO M. COLL.

Depósito de Drogas—159 Chacabuco

GRAN NOVEDAD

Preparaciones inglesas lejítimas

POMADA FOSSILINA DE SAVAR

Preparada con jalea de petróleo por un procedimiento especial y perfumada con el delicado perfume de las limas de Monserrat.

COLD CREAM DE SAVAR

Fresco suave y puro, perfumado con OTTO ROSES.

Se vende en las farmacias y perfumerias de buen tono.

AGENTE EDUARDO M. COLL

159—CHACABUCO—159

N. 214 v16 Jl.

La Almohadilla de Perry

PARA EL HIGADO

CURA POR LA ABSORCION.

Opera directamente sobre el estómago y el hígado, y por medio de éstos, sobre los riñones, y demas órganos vitales del cuerpo, comunicándoles vigor y salud y extrayendo de ellos aquellas impurezas que, si permanecieran en ellos, impedirían sus funciones, ocasionando graves enfermedades y por fin la muerte.

El Tricófero de Barry

Cuando el cabello empiece á caerse ó se haya puesto áspero y seco, sea por enfermedad ó por otra causa úsese

EL TRICÓFERO DE BARRY.

Cuando ya haya aparecido la calvicie, frótese vigorosamente el Tricófero en los lugares sin pelo, como tambien al rededor de las raices de los cabellos restantes y si las raices no están completamente muertas, la naturaleza, ayudada por el arte y el trabajo, devolverá el cabello y le comunicará un lustre hermosísimo. Existen millares de casos auténticos en los cuales el cabello ha sido restaurado por

EL TRICÓFERO DE BARRY

despues de muchos años de calvicie.

Si publicásemos todas las cartas y certificaciones que por espacio de tres cuarto de siglo, hemos recibido de diversas partes de ambos hemisferios, llenaríamos varios tomos de letra menuda.

EL TRICÓFERO DE BARRY

ademas de ser la preparacion mas antigua y barata, es la mas eficaz para conservar, restaurar y embellecer el cabello que se ha ofrecido al público.

Está recomendada por los mejores químicos y médicos y se ha usado con el éxito mas favorable en todas partes del mundo.

Jarabe de Vida de Reuter No. 1

Purga los Intestinos, purifica la sangre, vigoriza el hígado, cura los riñones, entona el estómago, tranquiliza los nervios y es delicioso al paladar y al olfato.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías de la República.

Agente para el Rio de la Plata.

EDUARDO M. COLL.

Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

REMATES

Nazar y Gonzalez Catan

EN NUESTRA CASA

CALLE PERU NUMERO 91

DE TIENDA

MERCERIA, ROPERIA

ZAPATERIA etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de los feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate, fincas y propiedades rurales.

171 perm.

POR LOS MISMOS

AL CONTADO

En nuestra casa calle Perú 91

El Mártes 25 del corriente á las 12 del dia venderemos por cuenta de varios, un gran surtido de mercaderias generales para la presente estacion, de tienda, merceria, roperia y zapateria.

Al mismo tiempo, venderemos á las tres de la tarde en punto, por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales y por cuenta de la ADUANA TRES cajones con 118 vestidos para señoras, clase extra-finos y de última novedad. Llamamos la atencion de los señores tenderos y mercaderes sobre este importante remate.

n401 v25 jl.

Por Cárlos Urien y Ca.

JUDICIAL

95 SAN JOSE 95

El dia 20 de Agosto á las 2 de la tarde, por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, procederemos á vender en público remate, y pasando las dos terceras partes de su tasacion, una magnifica casa perteneciente á la testamentaria de D. Eusebio Zamudio y Da. Irene Villamayor, por separacion de condominio.

La casa se halla situada en la calle de San José núm. 95, compuesto su terreno de 15 varas 61 cts. de frente al Este por 34 varas 38 cts. de fondo al Oeste.

El edificio se compone de 7 piezas de material, revoques de cal, pisos de tabla, vereda al frente de piedra hamburguesa, pozo, letrina, etc.

Su tasacion asciende á la cantidad de $ 142,281 m|c., 2|3 partes base para su venta, $ 94,854 m|c.

Titulos garantidos: para verlos, Secretaria de D. Ramon E. Wright, Cabildo. Por mas informes, al martillero, Piedras 400. El comprador dará una seña en el acto de estenderse el boleto.

n400 v20 ag.

POR EL MISMO

JUDICIAL

El dia 19 de Agosto á las 2 de la tarde, procederemos á vender en remate público, pasando de las dos terceras partes de su tasacion, el terreno de que instruye el siguiente

"EDICTO JUDICIAL"

"Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber por medio del presente, que los martilleros D. Cárlos Urien y Ca., han sido nombrados en los autos testamentarios de D. Francisco Borjas Piñero y Da. Rosa Gutierrez, para vender un terreno situado en la calle de Bolivar núm. 602, compuesto de 10 varas de frente al Oeste, por setenta de fondo al Este, y cercado de pared, tasado en la suma de 80,000 ps. m|c. ó sean 3,200 ps. fts.—Buenos Aires, Julio 15 de 1882.—*J. M. Casabal*, Secretario."

Base para la venta 2|3 partes, ps. 53,332. Se vende con el título que tiene, sin garantirlo. El comprador dará una seña á satisfaccion del rematador. Por mas datos al martillero, Rivadavia núm. 42, (altos.) n411 v19 ag.

Schóó & Mejia

REMATE ESCEPCIONAL

DE LA ADUANA

GRAN CANTIDAD DE RICAS ALHAJAS—ATENCION SEÑORES JOYEROS, RELOJEROS Y PERSONAS DE BUEN GUSTO

En nuestra casa, San Martin núm. 9, el Viérnes 21 del corriente, á las 12 del dia, procederemos á la venta, al mas alto precio y dinero de contado, por órden del Sr. Administrador de Aduana, de gran cantidad de ricas alhajas, cuyo detalle en parte es como sigue:

Aderezos y medios aderezos, adornados con brillantes y piedras preciosas, oro de 18 k.

Relojes de oro para hombres y señoras, de las principales fábricas.

Gran surtido de anillos, carabanas, aros, cadenas, prendedores, brazaletes, prisioneras y tantas otras ricas alhajas que estarán á la vista el dia del remate.

Al mismo tiempo, un variado surtido de cubiertos plata maciza, jarros, juegos de té, etc.

Por informes á nuestra casa, San Martin número 9. N391 v21 jul.

Martin Sauce y Ca.

El Domingo 13 de Agosto á las 3 p. m. en la misma propiedad, remataremos la quinta que espresa el siguiente edicto:

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber que se vá á proceder á la venta por el martillero Martin Sauze, de una quinta perteneciente á la testamentaria de D. Angel Lopez del Campo, situada en el deslinde de los partidos de San Fernando y San Isidro, calle Real' y cuyo terreno se compone de 86 metros 60 cent. de frente al Norte, sobre el camino Real que conduce á San Fernando, por 881 metros 360 m. sobre la calle que divide ambos partidos, formando esquina á la que sirve de límite al mismo, lindando por el frente calle en medio con D. Juan Crisol y por el Oeste con D. Mandel Ibañez, y equivalente el todo en la superficie de 71,995 metros, 776 milimetros cuadrados. El edificio consta de 4 piezas, tres al frente de la calle y una interior, cocina y demas oficinas, tazada en todos sus ramos en la suma de 130,813 $ 46 m|c, siendo la base para la venta, las dos terceras partes de su tasacion, que asciende á la suma de 87,208 $ 79 cent. m|c. Los autos de la materia tramitan por la Secretaria del Dr. Gambon, donde se encuentra adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Abril 4 de 1882.—*Ignacio P. Gimenez*, Casa de Justicia, Bolivar 21.

NOTA—Todo comprador abonará el 5 p$ sobre el valor de la compra, en el momento de firmar el boleto de compra-venta.

Por mas datos, al Escritorio de José M. Gimenez, calle Defensa 78. n356 v13 ag.

POR LOS MISMOS

¡JUDICIAL!

En el Pueblo del Bragado, en el Hotel de Chevarria

El Domingo 30 del corriente, á las 12 del dia. De ovejas finas, caballos, yeguas, poblaciones, lienzo de corral, etc. etc. *segun el siguiente*:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, el martillero D. Martin Sauze, procederá á vender en remate público, setecientas catorce ovejas al corte, tres caballos de silla, 4 yeguas al corte, cuatro animales vacunos al corte, veinte y siete lienzos de corral, cincuenta y siete palos de ñandubay y una poblacion compuesta de dos piezas de pared en barro y techo de paja, cuyos bienes se encuentran en el partido del Bragado y han sido mandados vender en ejecucion seguida por D. Eduardo Vallace contra D. Abraham Valiantino que tramita por la Secretaria de mi colega D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que se halla adscripto el que suscribe. El remate tendrá lugar en dicho Partido y la venta se efectuará al mejor postor.—Buenos Aires, Julio 6 de 1882.—*Pedro Bernatet*. 334 v30 Jl.

Bollini, Muro y Cia.

DE UNA BUENA PROPIEDAD

En el mejor barrio de Buenos Aires.

GENERAL LAVALLE 802

Situacion de inmenso porvenir. Dentro de tres meses saldrá el ferro-carril, colocando una linea de tramway, gran renta, base bajisima, la mitad de su valor solamente, pesos 113,500 moneda corriente, puede dar el 2 p$ de interés. El Domingo 30 de Julio á las 4 de la tarde.

El dia indicado remataremos esta propiedad por órden terminante de su dueño por ausentarse del pais, su terreno mide 8 vs. mas ó menos de frente al Norte por 70 de fondo, su edificio es bueno, tiene 12 piezas y demas comodidades, pátios, letrinas, pozos, aguas corrientes, etc. etc.

La base de venta es bajisima, su situacion inmejorable, calle anchisima, el tren saldrá antes de 3 meses, conforme á lo decretado por el Gobierno de la Provincia, colocándose en su lugar una linea de tramways que saldrá del Parque hata el 11 de Setiembre, siendo esto una gran ventaja por esa calle, lo que al mismo tiempo dará un gran valor á las propiedades. Venta ad-corpus. Los titulos garantidos. Base de venta solamente 113,500 pesos. n396 v30 jl.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

En el pueblo del Monte

De campos, propiedades, chacras, quintas, etc.

SITUADO EN EL PARTIDO Y PUEBLO ANTE DICHO

PERTENECIENTES AL CONCURSO

De D. LAUREANO ALEJANDRO

El Domingo 23 de Julio

A las 12 del dia

El remate de todo se efectuará en la propiedad conocida por

Piña de Oro

Donde estará la bandera

Y SE DARÁ PRINCIPIO Á LAS 12 EN PUNTO

Remataremos el dia y hora indicada los campos, chacras, quintas, propiedades, etc.

Con arreglo y en la misma forma que se espresa en el presente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Doctor Don Aditardo Heredia se procederá por los martilleros Bollini Muro y Compañia en el Partido del Monte el dia 23 del entrante Julio, á la venta en público remate de los siguientes bienes raices de propiedad del concurso formado á Don Laureano Alejandro que tramita por la secretaria á cargo de Don Ramon Mirò á la que se encuentra adscripto el que firma, cuyo detalle como sigue:

Número 1

Un terreno dando frente al Norte, lindando calle de Salta por medio con Don Antonio Olivera, treinta metros 20 centimetros al Sud calle de Las Flores por medio con Doña Tomasa Lopez, 31 metros 80 centimetros, al Este calle por medio con Don Arturo Perez, 70 metros al Oeste con Don Luis M. de la Rosa y Don Luis Garcia, 70 metros con un edificio compuesto de un galpon de trece metros 30 centimetros de largo por 9 metros de ancho, paredes de ladrillo cocido y crudo, con techo de fierro, un horno para panaderia, una pieza de 9 metros 60 centimetros de largo por 5 metros de ancho, paredes de ladrillo techos de fierro—un galpon de 32 metros de largo por 5 metros 50 centimetros de ancho, techo de tejas francesas y paredes de ladrillo—una cocina y despensa paredes y techos de fierro, 13 metros 80 centimetros de largo por 3 metros de ancho, dos pozos de balde y dos letrinas, dos piezas en el centro del terreno 6 metros 60 centimetros de largo por 4 metros 60 centimetros de ancho techo de fierro, un galpon hecho de fierro 18 metros 20 centimetros de largo por 5 metros de ancho, 2 piezas techos de azotea 10 metros 50 centimetros de largo por 3 metros y 50 centimetros de ancho—un depósito 10 metros 80 centimetros de largo por 4 metros 50 centimetros de ancho techo de fierro—una pieza almacen 9 metros 50 centimetros de largo por 5 metros y 50 centimetros de ancho techo de fierro y una habitacion 30 metros de largo por 5 metros y 30 centimetros de ancho, jardin—un parral con 2 arcos de fierro, plantas frutales y de adorno, algibe etc., etc.—Tasado en 70,000 ps. m|c.

2|3 partes y base de venta 46,667 ps. m|c.

Número 2

Un terreno de quinta ubicado en el egido del Pueblo y señalado en el plano respectivo con el Núm. 77, compuesta la superficie de 5939 metros cuadrados 100 palos de ñandubay en el alambrado, con tres alambres, sembrado el terrreno de alfalfa—dos piezas de ladrillo crudo y cocido techo de paja 15 metros de largo por 5 metros de ancho tasado en la suma de 10,000 ps. m|c.

2|3 partes y base de venta 6,667 ps. m|c.

Número 3

Un sobrante terreno de chacra señalado en el plano respectivo con el Núm. 75, compuesta su área de 62183 metros cuadrados alambrados—una chacra señalada en el plano respectivo con el Núm. 73 compuesta su área de 506,220 metros cuadrados, formando un solo terreno con el sobrante Núm. 75—existiendo en ellas dos piezas pared de ladrillo techo de teja con 8 metros 90 centimetros de largo por 4 metros y 80 centimetros de ancho con 150.008 plantas de álamo, 6,180 plantas de duraznos, 1,180 palos ñandubay en el alambrado de 3 alambres, tasados ambos terrenos en 55,000 ps. m|c.

2|3 partes y base de venta 36,667 ps. m|c.

Número 4

Una chacra señalada en el plano respectivo con el número 35 compuesto su terreno de 506,220 metros cuadrados, tasada en 20,000 pesos m|c.

2|3 partes y base de venta 13,334 ps. m|c.

Número 5

Una chacra señalada en el plano respectivo con el Núm. 34 compuesto el terreno de 506.220 metros cuadrados—poblacion dos piezas pared de ladrillo—quinta y 120 plantas de álamo y 2 de sauco grandes tasada en 25,000 ps. m|c.

2|2 partes y base de venta 16,667 ps. m|c.

Número 6

Un campo con una área de 3.206,060 metros cuadrados que linda por el Norte con Don Santiago Crayg, por el Nord-Oeste con Urquiola, terreno del Estado y el concurso, por el Sud-Este con D. Eduardo Paillet y por el Sud-Oeste con Don Mateo Russell; un campo que forma conjunto con el anterior compuesta su área de 921320 metros cuadrados lindando por el Nord-Este con Don Pascual Galvan y D. Justo Villegas y por los demás costados con el concurso—ambas fracciones de terreno se componen de 4.127,380 metros cuadrados, tasadas en 110,070 ps. m|c.

7|3 partes y base de venta 73,380 ps. m|c.

Número 7

Casa denominada Hotel Amistad terreno dando frente al Sud, calle de Salta por medio lindando con el concurso 28 metros y 70 centimetros, al Oeste calle de Tucuman por medio con la testamentaria de Don Francisco Rosas, 36 metros por el Este con Don Arturo Perez y por el Norte con Doña Aurelia Garcia.—El edificio se compone de 10 piezas de ladrillo y techo de fierro en mal estado, tasado en 20,000 pesos m|c.

2|3 partes y base de venta 13,334 ps. m|c.

Número 8

Casa denominada "Piña de oro", terreno dando frente al Sud, lindando calle por medio con Doña Aurelia Gaacia 28 metros, 30 centimetros, al Norte calle por medio con la testamentaria de D. Manuel Calderon, 27 metros, 30 centimetros, al Oeste calle por medio con D. Guillermo Rauch y Da. Manuela Rosas 61 metros, 80 centimetros, y al Este 61 metros, 80 centimetros con Da. Cecilia A. de Martinez; el edificio se compone de una tienda y habitaciones frente al Sud, 11 metros de azotea y almacen frente al Oeste techo de teja con 21 metros, 80 centimetros de largo por 5 metros 20 centimetros de ancho—un galpon techo de fierro 26 metros, 60 centimetros de largo por 6 metros 80 centimetros de ancho; un galpon al centro techo de fierro 15 metros, 60 centimetros de largo por 10 metros y 20 centimetros de ancho; un corredor al costado del almacen techo de teja, pilares de fierro 21 metros de largo por 2 metros y 60 centimetros de ancho; tres piezas bajas techos de teja 14 metros de largo por 4 metros 30 centimetros de ancho, una pieza y la cocina 6 metros de largo por 4 metros 70 centimetros de ancho, 8 plantas parra con zarzo de madera, algibe, letrina, etc., etc, tasado todo en 110.000 $ m|c.

2|3 partes y base de venta 73,334 ps. m|c.

Número 9

Casa al lado de la Plaza vieja—Un terreno dando frente al Norte calle de Salta por medio lindando con el concurso 20 metros, al Sud calle de las Flores con la Plaza vieja, 25 metros al Este calle por medio Tucuman con D. Vicente Mendizabal, 70 metros y al Este con D. Luciano Broca, 70 metros. el edificio se compone de una pieza 5 metros, 20 centimetros de largo por 4 metros 40 centimetros de ancho pared de ladrillo 6 metros de largo por 5 de ancho, una cocina chica techo de fierro, todo tasado en 12,000 $ m|c.

2|3 partes y base de venta 8,000 ps. m c.

Número 10

Un campo que linda frente al Nord Este con D. Julian Montenegro al Sud Oeste con Da. Casiana Montenegro, al Sud Este con Doña Flora Montenegro al Nord Oeste con Juan Manuel Terrero con una superficie de 2,362,360 metros cuadrados. tasado en 63,000 ps. m|c.

2|3 partes y base de venta 42,000 ps. m|c.

Número 11

Una casa cuyo terreno linda al frente Oeste calle Santiago del Estero con Sanchez, 32 metros al Este con D. Floro Aravena, 32 metros al Sud calle de Salta por medio con D. Santiago Terán, 35 metros, 40 centimetros al Norte con D. Arturo Perez, 35 metros y 40 centimetros; el edificio se compone de 3 piezas paredes de ladrillo techos de teja francesa 23 metros, 60 centimetros de largo por 5 metros 40 centimetros de ancho, una pieza pared adobe crudo techo de teja 5 metros 40 centimetros de largo por 3 metros y 70 centimetros de ancho: una pieza cocina techo de paja 5 metros 70 centimetros de largo por 5 metros de ancho; árboles, letrina y pozo de balde, tasado en 22,000 ps m|c.

2|3 partes y base de venta 14,667 ps. m|c.

Número 12

Un terreno de chacra número 67 conocida por la Cancha compuesto de 506.220 metros cuadrado habiendo un edificio de 3 piezas paredes de ladrillo techo de paja con 20 metros, 30 centimetros de largo por 5 metros y 90 centimetros de ancho con dos cuartos bajos agregados, cerco, paredes de ladrillo 31 metros 60 centimetros de largo al Este, 31 metros al Oeste, y 7 metros 30 centimetros al Norte y Sud; un galpon techo de fierro pared de ladrillo, 12 metros 40 centimetros de largo por 5 metros de ancho una cocina techo de paja, 60 árboles frutales y para madera, armazones para tienda y almacen, 433 estacones ñandubay en el alambrado de 3 alambres, tasado en 30,000 ps. m|c.

2|3 partes y base de venta 20,000 ps. m|c.

Número 13

Una fraccion de la quinta señalada con el núm 43 compuesta de 12,371 metros y 274 milimetros cuadrados, tasada en 4,500 ps. m|c.

2|3 partes y base de venta 3,000 ps. m|c.

Número 14

Una fraccion de la quinta señalada con el núm. 19, compuesta de 86 metros 60 centimetros por el frente y fondo Este y Oeste por 86 metros 60 centímetros por el Norte y Sud, tasada en 2,500 pesos; moneda corriente.

3|3 partes y base pe venta 1,667 ps. m|c.

NOTA—Se previene que no se admitirá oferta que no exceda las dos terceras partes de las respectivas tasaciones, y que por mas pormenores pueden los interesados ocurrir á la Secretaria mencionada.

Buenos Aires, Junio 21 de 1882.

F. A. Gonzalez.

POR LOS MISMOS

DE LA ADUANA

SEGUNDO REMATE DE LA SEGUNDA SERIE

Articulos de Bazar, Tienda, Merceria, Almacen Ferreteria, etc.—El Mártes 1º de Agosto á las 12 del dia, en nuestra casa Bolivar 28, por órden del Administrador General de Rentas Nacionales.

Remataremos una gran cantidad de articulos cuyo detalle en parte es el siguiente.

ARTICULOS DE TIENDA—Riquisimas randas, pañuelos, mantillas, triángulos bordados, puntillas, tohallas, etc. etc.

DE BAZAR—Muchos articulos de fantasia, porcelanas, etc. etc.

DE ALMACEN—Riquisimo aceite de mesa, de superior clase y otros articulos.

DE FERRETERIA—Muchisimos articulos y otros que estarán á la vista el dia del remate y que se van recibiendo diariamente de la Aduana.

POR LOS MISMOS

De una preciosa casa situada en la calle Junin núm. 71.

Ejecucion del Banco de la Provincia

CONTRA D. JOAQUIN VIDAL

Linda posicion al Norte, tasacion 101,922 ps. m|c., 2|3 partes base 67,948.

El Sábado 5 de Agosto á las CUATRO, venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz, y como perteneciente á la ejecucion citada, una casa en la calle de Junin núm. 71, compuesto su terreno de 9 metros 50 centimetros de frente al Oeste, por 30 metros 50 cts. de fondo al Este, teniendo por el costado Norte á los 15 metros 45 cts. un martillo á su favor de 45 cts., que se prolonga 15 metros 45 cts. hasta el fondo, el que así tiene de frente 9 metros 95 cts. habiendo una superficie total de 296 metros 70 cts. cuadrados; y un edificio en un estado regular, se compone de 5 piezas bajas y 3 altas, cocina, letrina, 3 pátios, 2 zaguanes, cocina económica, puerta de reja de fierro, frente rebocado en cal con friso de mármol, umbrales de id. de las piezas, 2 tienen piso de baldoza, las demás de ladrillo, 3 piezas id. el primer zaguan con cielos razos de yeso y pisos de baldozas de mármol.

OJO A LA BASE 67,948 ps. m|c. TITULOS PERFECTOS

Vicente Hoyo y Ca.

EN LA CAPITAL

De un terreno en la calle de Alsina entre las de Saavedra y Misiones, perteneciente á la testamentaria de D. Aurelio Lopez. A cuatro cuadras del Palacio de la Exposicion Continental y á la misma distancia de la Estacion Caridad.

RODEADO DE TRAMWAYS

Gran oportunidad para pobres y ricos—Base para su venta, las 2|3 partes que son 800 $f.

El DOMINGO 30 de JULIO á las DOS en punto, venderemos en público remate y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, el lote de terreno arriba espresado, donde estará nuestra bandera el dia de la venta; el que mide una estension de veinte varas de frente al Sud, por treinta varas de fondo, y que ha sido tasado en la suma de un *mil doscientos pesos fuertes*; no pudiendo admitirse oferta, que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.

NOTA—Por otros detalles y para ver los titulos, á la Secretaria del Dr. D. N. Reynald O'Connor, ó á nuestro escritorio, Europa 560 de 7 á 11 a. m., ó de 5 á 8. p. m. n365 v30 jl.

Ramon Basavilbaso

EL MIERCOLES 26 DE JULIO

JUDICIAL

A las 12 del dia

En el partido de Cármen de las Flores, cuartel 6º, campo perteneciente á la testamentaria de D. Gregorio Gatica, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Aditardo Heredia y como perteneciente á la testamentaria arriba espresado.

Al mas alto precio y dinero de contado se procederá á la venta de las haciendas que á continuacion se espresan:

1000 ovejas mestizas finas de superior calidad y en perfecto estado.
15 animales vacunos.
100 id yeguarizos.
3 boletos de señal.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber que el martillero D. Ramon Basavilbaso, procederá á vender en remate público y al mejor postor, los siguientes bienes que la Testamentaria de D. Gregorio Gatica posee en el Partido de las Flores: mil ovejas, los boletos de señal, de las mismas, quince animales vacunos y una manada de yeguas compuesta de cien animales. Los autos de la referencia tramitan por la Secretaria de Don Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Julio 11 de 1882.—*Pedro Bernatet.*

N335 v26 jl.

Pestaña y Garcia Quirno

JUDICIAL

De un gran sepulcro

EN LA RECOLETA

GRANDIOSO MAUSOLEO

Espléndida construccion

EN EL MEJOR PARAJE DE LA RECOLETA

Mide 10 1|2 varas de Este á Oeste por 8 1|2 de Norte á Sud

Tasacion $ 120,000 %, 2|3 partes, base de venta: $ % 80,000

El Domingo 23 del corriente, á las 2 de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, en el juicio seguido por D. Juan Solari contra Dª Luisa Bisso, un espléndido sepulcro situado en el cementerio de la Recoleta y que mide diez y media varas de frente de Este á Oeste, por ocho y media de Norte á Sud.

El edificio se compone de un gran panteon subterráneo y dos cuerpos de nichos en elevacion, que terminan en una rotonda.

El panteon está dividido en cuatro secciones con 48 nichos y un altar que ocupa el frente de su interior.

La obra no está concluida y hay sobre el terreno algunos materiales que puedan utilizarse.

El edificio está ubicado en la Seccion 13 y ocupa las sepulturas 1, 2 y 3 del núm. 60, 1, 2 y 3 del 70, y 1, 2 y 3 del 71. Estas sepulturas fueron tomadas por el término de 20 años y faltan dos años para su vencimiento.

Por mas datos ocurrir á los martilleros Reconquista 89, ó á la oficina de D. F. Mendez, Cabildo.

NOTA IMPORTANTE—El remate se efectuará en la plaza de la Recoleta en donde estará la bandera.

OTRA—El comprador dara el 5 p$ como garantia al firmar el boleto.

333 v23 Jul.

Rodolfo Martin y Ca.

JUDICIAL

EN EL PUEBLO DE SAN FERNANDO

De un terreno

BASE DE VENTA 12,5000 $ %.

Situado en la calle San Fernando entre las de General Belgrano y Lavalle

El Domingo 23 de Julio á las 2 de la tarde, procederé á vender en público remate, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Capital de la Provincia Dr. Heredia, y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Federico Jonas contra D. Eduvijes Rendon de Valle, este terreno cuya área es la siguiente—16 varas 75 cents. de frente al Norte, por 50 varas de fondo, tasado en la suma de 18748 $ 90 cents. siendo la base de venta sus 2|3 partes, el terreno está situado en la calle de San Fernando entre las del General Belgrano y General Lavalle. Titulos buenos, para verlos ocurrir á la Secretaria del Escribano Wright, en Cabildo. Por otros informes, al escritorio del martillero, Victoria 49 (altos.) N 316 v23 jl.

H. Baizan

Judicial

El Domingo 23 de Julio á las 2 de la tarde de una casa situada en la calle de Lorea señalada con el núm. 361 entre las de Chile é Independencia, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaria de Doña Carolina Molina, cuyo pormenor y tasacion es como sigue: El terreno mide 8 1|2 varas de frente por 21 vs. de fondo, cuatro piezas incluso una sala grande en muy buen estado, dos ventanas de reja á la calle, su zaguan correspondiente, techos y pisos embaldozados, toda rebocada por dentro y fuera, puertas á la moda, cocina, letrina y pozo de balde, calle empedrada y vereda de piedra, el todo ha sido tasado en la suma de 56420 pesos moneda corriente previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes de la tasacion que son 37,613 $ m|c. Solamente estando los dueños muertos se puede vender tan barato, porque desaparece el temor de que le tiren las orejas al rematador, pero segun los espiritistas el comprador está en capilla, porque dicen que el alma queda aquí en forma de espíritu y se le puede meter en el vientre del comprador si paga poco precio, y esto debe ser cierto porque yo conozco á varios de los que se dedican á hablar con los espíritus que lo llevan dentro en forma de aguardiente para que nadie lo vea. Mas pormenores al rematador, Victoria 31 cuarto núm. 36 (altos).

Nº 264 V 23 Jn.

POR EL MISMO

Judicial

El Domingo 23 de Julio á las 3 de la tarde, de una casa situada en la calle de Belgrano núm. 1005, entre las de Pasco y Pichincha, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y con el fin de separar el condominio que existe en dicha finca con doña Elena M. de Mascarello y D. Enrique Holman y otros—El pormenor es como sigue: El terreno mide 11 1|2 vs. de frente por 58 de fondo, 11 piezas entre de material y de madera, pozo, letrina y resumidero; puede dar una buena renta, el todo ha sido tasado en la suma de 94,423 ps. %., previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la mencionada tasacion que son 62,950 ps. %., regalada en vez de vendida; esta propiedad se encuentra ubicada en el boulevard calle de Belgrano, 30 varas de ancho; se puede asegurar que por esas alturas no hay casa ninguna para vender y todo el mundo quiere comprar por allí porque es el barrio de las comodidades y de los aires puros y sanos, todos los articulos de consumo de primera necesidad valen un 25 ojo mas barato que en otros; así es que viviendo por allí la vida es mas barata y alegre, no hay vecino pobre, él que necesite plata puede pedirles en la seguridad que recibirá.

Por mas informes al rematador Victoria núm. 31, cuarto núm. 36 (altos).

[N265 v23 jl.

Guillermo Gowland y Ca.

Judicial

4 Lotes terrenos de chacra

Situados en el Partido de CHIVILCOY

1 lote de terreno de chacra

SITUADO EN EL PUEBLO

GUARDIA NACIONAL

Un solar de terreno ubicado en el mismo

Pueblo

El remate tendrá lugar sobre los terrenos en CHIVILCOY

El Lúnes 24 de Julio á las dos en punto de la tarde, se rematarán por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Basualdo, pasando las dos terceras partes de su tasacion y como pertenecientes á la testamentaria de D. Antonio Otero.

LOS SIGUIENTES TERRENOS:

Un terreno de chacra en Chivilcoy compuesto de 649 ml. 50 cent. de frente por igual fondo, lindando por el N. E. con el núm. 2441, por el N. O. con el núm. 196, por el S. O. con el núm. 182 y por el S. E. con el núm. 190.

Tasado en la suma de ps. 20,000 m|c.

Otro terreno de chacra en Chivilcoy compuesto de 649 mil 50 cent. de frente por igual fondo, lindando por el N-E. con el núm. 195, por el N. O. con el núm. 163, por el S-E, con el número 183.

Tasado en la suma de ps. 23,000 m|c.

Otro terreno de chacra en Chivilcoy, compuesto de 649 mts. 50 cent. de frente por igual fondo, lindando por el N-E. con la chacra núm. 196, por el N-O. con D. Gerónimo Colman, por el S. O. con Da. Ramona Suarez y por el S-E. con la chacra núm. ....

Tasado en la suma de ps. 18,000 m|c.

Otro terreno de chacra en Chivilcoy, núm. 215 del plano general de dicho pueblo, compuesto de 129 metros 90 cent. de frente por 259 metros 80 cent. de fondo al N-O. lindando por el frente con D. José Insuiretta, por el S-O. con terrenos de la misma chacra y por el N-O. con D. Bartolo Cambiano.

Tasado en la suma de ps. 6000 m|c.

Solar en el pueblo de Guardia Nacional señalado en el plano de dicho pueblo con el núm. 369 compuesto de 14 metros 30 cent. de frente por 48 metros de fondo, lindando por el N-E. con el solar núm. 236 por el S-O con el núm. 370 por el S-E con el núm. 384 y al N-O con el número 366.

Tasado en la suma de ps. 1500 m|c.

Terreno de chacra en el ejido del pueblo Guardia Nacional, señalado en el plano de dicho pueblo con el núm. 53—Compuesto de 273 metros de frente por 305 metros de fondo, lindando por el N-E. con el lote núm. 8, por el S-O. con el núm. 98, por el N-O con el núm. 32 y por el S-E con el núm. 54, tasada en ps. 2500 m|c.

En seguida, quince solares y 11 quintas situadas en el pueblo Guardia Nacional — Base para los solares 1000 ps. m|c. id para las quintas 1500 ps. m|c. Titulos perfectos. Los compradores abonarán 10 p ojo al firmar los boletos. Por mas informes, Bolivar 7.

NOTA—Por mas informes á la escribania del Sr. Garay en el Cabildo.

Todo comprador abonará el 5 ojo al estenderse el boleto de compra-venta.

En la Estacion habrá carruajes para conducir los interesados, á la llegada del primer tren.

235 v24 jl.

A LAS FAMILIAS

Las Galletitas de la Fábrica de «LA UNION», se recomiendan especialmente por sus elementos sanos, alimenticios, de fácil digestion, siendo un manjar delicado, á propósito para enfermos, niños débiles, etc.

La excelencia de calidad de estos productos, valió á su fabricante, la medalla de oro en la primera remesa que hizo á Paris.

Las galletitas LEONOR, UNION, FAMILIA y MEDALLON, son marcas rejistradas, propiedad de la casa

LAS MEJORES MARCAS SON

LEONOR

MEDALLON — UNION

GRAN FÁBRICA DE GALLETITAS «LA UNION»

DE

PEDRO BERCETCHE

1087 — CALLE DE CUYO — 1093

La Academia Nacional de «Fomento a las Industrias», de Paris, ha acordado á Don Pedro Bercetche, fundador y propietario de la gran Fábrica de Galletitas «La Union», calle de Cuyo 1087 al 1093 (Buenos Aires), la medalla de oro, cuyo fac-símile se vé al márgen.

FAMILIA

Por sus precios excesivamente bajos, están al alcance de todo el mun[do]

Elemento de las galletitas: leche, manteca, azúcar y flor de harina

Galleta CAMPO extra-fina, se recomienda á los estancieros

FOSFATO DE HIERRO SOLUBLE

de **LERAS**, *Farmacéutico, Doctor en Ciencias, Inspector de Academia*

Este líquido, análogo á un **agua mineral ferruginosa concentrada** es el único de los ferruginosos, que asemejándose á la composicion del glóbulo sanguineo, ofrece la inapreciable ventaja de obrar como **reparador y reconstituyente** de los **huesos** y de la **sangre**. Nunca estriñe, no cansa el estómago, no ennegrece la dentadura, se emplea siempre con éxito contra los **dolores de estómago**, los **colores pálidos**, el **empobrecimiento de la sangre**, la **leucorrea**, la **irregularidad de la menstruacion** y todas aquellas indisposiciones á las que están sujetas las señoras, las jóvenes que se desarrollan y los niños cuando estan **pálidos, anémicos**, lánguidos ó faltos de apetito.

Cada frasco lleva el Sello del Gobierno francés, la marca de Fábrica y la Firma GRIMAULT y Cª depositarios, 8, rue Vivienne, Paris y en las principales Farmacias y Droguerias.

EL GRAN ORIENTE

SASTRERIA Y ROPERIA

POR MAYOR Y MENOR

DE AGUSTIN B. MIGUEZ

468 — Calle de Rivadavia — 468

GRAN TALLER DE SASTRERIA Y ROPERIA

REAPERTURA DE LA CASA

ESTACION DEL INVIERNO

Un inmenso surtido de paños, casimires, géneros de diferentes clases y gustos á precios reducidos. Camisas, camisetas, calzoncillos, medias y toda clase de artículos del ramo. Surtido completo para los comerciantes de la campaña. Departamento destinado á la confeccion de trajes á la medida, corte y hechura garantida.

El Gran Oriente

468—CALLE DE RIVADAVIA—468

N. 262 v23 Dbre.

CAPSULAS DE SANDALO

DE

SAVARESSE

Preparadas con la mas pura esencia de Sándalo citrino

NINGUNA PREPARACION HAY MAS EFICAZ PARA LAS ENFERMEDADES SECRETAS QUE ESTAS

UNIVERSALMENTE AFAMADAS CAPSULAS

RECOMENDADAS POR LOS MÉDICOS

Se venden en todas las Farmacias y Droguerias de la República

AGENTE—

EDUARDO M. COLL.

DEPOSITO DE DROGAS

159—CHACABUCO—159

GIMNASIO

193—CALLE FLORIDA—193

Propiedad de Luis Martinier. Gran establecimiento de baños hijiénicos: vapor, ducha, lluvia, é inmersion. Servicio esmerado. Precios módicos. No se admiten enfermos en los baños. En invierno: Esgrima, Ejercicios Gimnásticos, etc. etc. Permanente: Lunch, Cerveza, Licores, Café, Té, Ajedrez y otros juegos de buen tono. Gabinete de lectura gratis. Para las señoras: servicio especial por personas de su sexo.

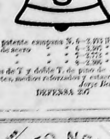

Alambre patente campana N. 6—2.495 lb. resistencia de acero — 6—3.297 — 6—2.772 — 4—2.996

Varillas de T y doble T, de pino de tea y 4 alambres, postes, medios reforzados y estacones.

Jorge Bell é hijos.

DEFENSA 207

N173v8jl.

RODOLFO NEWBERY

DENTISTA NORTE-AMERICANO

ESQUINA DE CANGALLO

125—FLORIDA—125

COLCHON ELASTICO PERPETUO

PRIVILEGIADO POR EL

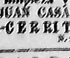

SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL

El rival de los colchones

Por su limpieza y elegancia

JUAN CASADO

275-CERRITO-277

N. 287 v. 15oct.

Dres. LARROQUE

ABOGADOS

18-SAN MARTIN-18

n 334 v 20 jl

LA CELEBRE GALLETITA

LOLA

FABRICADA UNICAMENTE POR

M. S. BAGLEY Y Cª

Se encuentra en todos los BUENOS ALMACENES

23 v. 30 Julio.

DEPOSITO DE LOZA

Cristales

Cubiertos electro-plata etc.

POR MAYOR Y MENOR

DE

Juan Penco Hno.

179 *Chacabuco* 179

BUENOS AIRES

..23 pm

LA COMERCIAL

*El que suscribe acaba de instalar en un espacioso local, con talleres y maquinaria de lo mas adelantado, su casa dedicada al ramo de tabacos y cigarreria en general al **por mayor y menor** con precios sumamente módicos.*

*Es la primera fábrica en su género en la República, por proponerse elaborar con tabaco habano puro sus cigarrillos, para lo que tiene un **taller especial** atendido con gran esmero.*

Tiene, pues, la satisfaccion de ofrecer al comercio y al público en general, sus servicios en el ramo.

Así que, estando en mi crédito y reputacion, para poder adquirir numerosa clientela, atenderé esmerada y equitativamente, con prontitud y bien, á todas las personas que, tanto en la ciudad como en la campaña, tengan el gusto de favorecerme con sus órdenes.

Y concluyo invitando á los fumadores de delicado gusto que prueben mis cigarrillos que, asegurando por las espresadas condiciones de elaboracion serán aceptados para siempre.

Constantino Bolon y Ca.

303-Rivadavia-303

JUDICIAL

De tres fracciones de campo situadas en el partido del Azul paraje denominado Cachari, cuartel 7o.

El dia 4 de Agosto á las 2 de la tarde procederé á la venta en público remate de las fracciones mencionadas, cuyo pormenor es como sigue: El Señor Juez de 1a. Instancia de lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos y en los autos seguidos por el escribano D. Laureano Carballeda contra los herederos de Doña Maria Baigorria por cobro de pesos por costas, que tramitan por la oficina á mi cargo, ha ordenado se proceda á la venta en remate público que efectuará el martillero D. Eduardo Garcia, de las siguientes fracciones de campo pertenecientes á los deudores ubicadas en el partido del Azul en el paraje denominado Cachari, cuya estension y linderos son los siguientes. Primera: la fraccion adjudicada bajo el nombre de José Diaz y en la cual se encuentra tambien medida la parte perteneciente á Doña Juana Varela de Valenzuela y correspondiente por fallecimiento á su hijo menor Manuel Valenzuela, tiene una superficie de *2 millones 61 mil 943 metros cuadrados mas 63 centímetros*. Sus linderos son por el NE. la suerte 128 cuestionada por D. Manuel Varela al NO. la fraccion de Doña Rufina Varela, al SE. D. Santiago Sosa, y al SO. lo reservado por D. Manuel Varela, padre é hijo. Esta fraccion está tasada en 50 mil pesos m/c. Segunda: La fraccion adjudicada á Doña Rufina Varela, que se compone de *un millon 374 mil 666 metros, y 75 centímetros cuadrados*; tiene por linderos al NE. la suerte 128 cuestionada por D. Manuel Varela, al NE. D. Erasmo Briones, al SE. D. José diaz, y al SO. lo que corresponde á D. Manuel Varela é hijo. Esta fraccion está tasada en 50 mil pesos m/c. Tercera: La fraccion correspondiente á D. Manuel Donato Varela en condominio con su padre D. Manuel Varela, y de lo que solo se pone en venta la mitad que corresponde al ejecutado, siendo el todo de esta fraccion una superficie *de 10 millones 764 mil 788 metros cuadrados, y 92 centímetros* siendo sus linderos al NE. D. Santiago Sosa D. José Diaz, D. Erasmo Briones, y la suerte No. 128 cuestionada por D. Manuel Varela; al NO. la suerte No. 146 de D. Manuel Bavio, al SE. el arroyo Azul, y al SO. la suerte No. 126 de los herederos de Baigorria. Esta fraccion está tasada en la suma de 80000 mil pesos. Por mas datos ocurrir los interesados al rematador, Florida 22, ó á la secretaria del infrascripto. Buenos Aires, Julio 3 de 1882—*Saturnino Garcia*. El remate tendrá lugar en la calle de la Defensa. 315 v 4 Agosto.

DIENTES

LUIS ERNEST

CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.

DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.

ORIFICACIONES con oro puro.

ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos á su estado natural.

TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.

6—CALLE CHACABUCO—6

Esquina Rivadavia

DENTADURA

Agua colonia de Atkinson

(LEGITIMA)

Frascos de todos tamaños

Aceite de Oriza, de Legrand y extractos para pañuelos

AGUA DE ROSAS DE PINAUD Y EXTRACTOS «BRISAS DE LAS PAMPAS»

Cepillos ingleses para la cabeza, para los dientes, para las uñas y para la ropa, esponjas finas de todos tamaños, por mayor y menor.

EDUARDO M. COLL

159—CHACABUCO—159

N. 213 v16 jl.

Prefectura Marítima

A los dueños de buques

Siendo necesario formar el registro cronológico de los buques mercantes nacionales, se previene á sus dueños que desde la fecha hasta el 31 de Julio próximo, deben presentarse en la oficina del oficial 1º de la Reparticion á exhibir los respectivos títulos de propiedad; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, si pasado dicho término no se hubiesen presentado.—Buenos Aires, Junio 26 de 1882.

P. A.
J. Goyena.
Oficial Mayor.

284 v27 jul.

Vapor "Esmeralda"

Por el término de treinta á contar desde la fecha se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho al vapor "Esmeralda", á pique en el "Paraná", en el paraje denominado "Vuelta San Antonio", para que se presenten á deducir sus acciones que les corresponde, procediendo á su estraccion completa; vencido dicho término se procederá con arreglo á los Reglamentos.—Buenos Aires, Julio 8 de 1882. P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. n 350 v 9 ag.

Licitaciones

PARQUE DE ARTILLERIA

Se llama á licitacion por propuestas cerradas para la provision al Parque de Artilleria de los siguientes artículos: 2 doc. escoplos con cabo surtidos, 2 doc. formones con cabo surtidos, 1 docena barrenas salomónicas grandes, 2 doc. id id id para birabarquines surtidas, 2 sierras grandes de aire completas, 1 doc. serruchos surtidos, 6 cepillos con fierro, 6 garlopas con id, 2 prensas de fierro para carpintero, chica y grande, 6 niveles de agua, armazon de madera, 2 doc. cucharas de albañil, 1 doc. plomadas, 20 qq. fierro surtido, 2 qq. acero en barras surtido, 2 qq. clavos de alambre surtidos, 1 qq. tornillos surtidos, 1 doc. barretas grandes punta acerada, 1 doc. id regulares id id, 6 docenas limas surtidas, 1 arroba pez de castilla, 2 arrobas estaño, 12 doc. bisagras para puerta surtidas, 3 doc. aldabillas para postigos, 3 doc. cerraduras con picaporte, 1 doc. candados grandes, 3 doc. falletas, 3 arrobas hilo ingles, 1 doc. aparejos con dos motones c/u y 27 metros cabo alquitranado de 1 pulgada para cada aparejo, 6 ejes para carros de 3 pulgadas hasta de campo, 2 doc. pinceles para pintura surtidos, 2 arrobas pintura blanca, 1 arrobas id negra, 4 arrobas id verde, 4 arrobas id colorada, 20 galones aguarras, 20 galones aceite de linaza cocido, 3 doc. rejas de arados americanos núm. 18, 1 doc. tijeras de esquilar, 1 doc. guadañas con sus accesorios, 1 bigornia, 1 martillo y doce piedras para id, 1 docena hechunas, 2 doc. hachas de trozar con cabo, 2 doc. id de labrar con cabo, 600 qq. alambre para cerco núm. 5 (patente).

Por mas datos, ocúrrase al establecimiento todos los dias hábiles de 11 a. m. á 4 p. m.; teniendo en cuenta que todos los artículos que se piden, deben ser de primera calidad.

Las propuestas deben venir en el papel sellado correspondiente, y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley. Serán abiertas en la oficina de la Direccion en presencia de los interesados, el 15 de Agosto próximo á las 2 p. m.

Buenos Aires, Julio 14 de 1882.

La Direccion.

406 v15 A.

OTRA

SUBSECRETARIA DE GUERRA

El 25 del corriente á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaria del Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 10,420 kepies con destino al ejército y en la forma siguiente:

5092 Kepies Infanteria
3520 " Caballeria
1308 " Artilleria
500 " Guardias nacionales.

Estos Kepies serán exactamente iguales á la muestra que esta Comision General pondrá á disposicion general de los interesados.

La entrega total deberá quedar terminada el 16 de Setiembre del corriente año.

El pago se efectuará por Tesoreria General en letras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de pfts. 5, debiendo acompañarse un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 p% sobre el importe total de la propuesta en títulos de crédito ó moneda efectiva.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuera aceptada al firmar su contrato como garantia de su cumplimiento.

Tomada razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo está, no podrá desistir de ella, y si lo hiciere, incurrirá en una multa de pfts. 2000. En igual pérdida del depósito, incurre el que aceptado su propuesta, falte á las condiciones estipuladas.

Despues de abierta la primera propuesta, no se podrán introducir otras nuevas ni se admitirán escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.—Comisaria General de Guerra, Junio 23 de 1882.—*El Comisario General.* n407 v25 jl.

OTRA

GUERRA Y MARINA

El 18 de Agosto del corriente año, á la una de la tarde tendrá lugar en la Sub-Secretaria del Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen á la frontera de Salta.

Art. 1º La provision se hará con sujecion á las bases siguientes y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion mensual, entregándose por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA

1 kilo 1485 decigramos carne fresca de vaca—2 1/2 libras.
0 id 2009 id galleta—8 onzas.
0 id 574 id arroz—2 id.
0 id 143 id sal—1/2 id.

RACION MENSUAL

2 id 2979 id yerba Paranaguá—5 libras.
0 id 5742 id tabaco negro en rama—1/4 id.
0 id 4594 id jabon amarillo—1 id.
6 pliegos papel de hilo.

RACION DE FAMILIA

0 id 9188 id carne fresca de vaca—2 libras.
0 id 1148 id galleta—4 onzas.
0 id 574 id arroz—2 id.
0 id 143 id sal—1/2 id.

Art. 2º Todos los artículos deberán ser de primera calidad, la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3º Recibida la última quincena, será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos visados por el Gefe Superior de la frontera servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 4º Las propuestas deberán hacerse con las prescripciones y en el sello de pfts. 5, segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 o/o del importe total, en títulos de crédito ó moneda efectiva como garantia de la propuesta, cantidad que será doblada por la persona cuya propuesta se aceptase, en garantia de su contrato.

Art. 5º Las propuestas establecerán los precios de la entrega separadamente por las raciones diarias, racion mensual y racion de familia.

Art. 6º El contrato durará todo el año 1882, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fuesen necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proponentes.

Art. 8º En el caso en que el proveedor no entregue los artículos necesarios para el abasto ó que no fueren de la calidad estipulada, los jefes están autorizados para comprarlos á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa de 9 o/o que se haria efectiva sobre el valor de los artículos entregados.

Art. 9º La conduccion de víveres y ganado será hecha con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10 Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los jefes en los recibos.

Art. 11 No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada ó hagan cualquiera alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12 Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir, y si lo hiciere perderá el depósito, siendo estensiva esta disposicion al caso de que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 13 Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de quince dias por lo menos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 14 Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que se hagan.

Art. 15 El pago se efectuará por Tesoreria General en letras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.

Art. 16 Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el Escribano General de Gobierno, el dia y hora indicados.

Comisaria General de Guerra, Julio 18 de 1882. 408 v. 18 a. *El Comisario General.*

OTRA

UNIFORME DE VERANO

Por el presente se llama á licitacion para la provision de ciento ochenta uniformes de verano para el Cuerpo de bomberos de este Departamento, los cuales se compondrán de las piezas siguientes:

180 chaquetillas.
180 pantalones.
180 cascos con penacho.
360 polainas.
360 pares guantes blancos.
Escuadras y ginetas.

Las piezas que componen estos uniformes, así como los cascos, penachos, ginetas, calidad de paño, vivos, etc., se presentarán iguales en material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas el dia 20 de Julio próximo á la 1 p. m. las que se abrirán en el despacho del Sr. Jefe en presencia de éste, los interesados y el Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 p% del importe de su propuesta.

Las propuestas se sujetarán estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso, y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas no se tomarán en consideracion.

La entrega de este uniforme y demás objetos á que esta licitacion se refiere, se hará cuarenta y cinco dias despues de aceptado el contrato, ante una comision nombrada por el señor Jefe, y compuesta del señor Comisario de la Seccion 13ª D. Gregorio Segovia, el señor Alcalde D. Toribio Reyna y el señor Jefe del Cuerpo de Bomberos D. José Calaza, para su recibo ó rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones establecidas.

El pago se hará por Tesoreria Nacional en letras á tres meses sin intereses y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.

Buenos Aires, Junio 20 de 1882.
E. Filemon Naon.
Comisario de Ordenes.

N240v20jl.

OTRA

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

Se llama á licitacion para impresion y provision de los siguientes útiles, destinados á las oficinas telegráficas, comprendidos en el siguiente detalle:

10000 Elementos zinc y cobre.
100 Botellas tinta negra.
100 Gruesas lápices 3 b.
50 id id 6 b.
500 Ovillos hilo.
200 Grampas acero.
200 Libras lacre.
200 Trenzadores completos.
10 Gruesas plumas finas.
20 Planchas para mesa.
20 Planchas cobre para tierra.
25000 Discos papel aparato.
200 Limas chicas finas.
20 Balanzas.
25000 Hojas papel O. T.
2000 Pliegos papel Contaduria.
25 Resmas papel segun timbre.
300000 Sobres telegramas núm. 6.
500 Libretas núm. 18.
1000 Libros cópia diaria.
2000 Sobres núm. 6 C.
10 Libros guias núm. 21.
5000 Tarjetas núm. 35.
10000 Fórmulas núm. 21.
5000 Pads núm. 1.
50 Libretas para recibos.
25000 Sobres oficina telegráfica.
5000 Sobres oficina Inspeccion Seccion.
20000 Sobres núm. 25.
5000 Sobres núm. 6 B.
2000 Libretas núm. 8.
2050 Sobres oficina Correos y Telégrafos.

Las impresiones y el formato serán con arreglo á los modelos existentes en la Inspeccion General de Telégrafos. Los demás artículos como las muestras, que pueden ser inspeccionadas en la misma oficina.

Toda propuesta debe ser acompañada del certificado de garantia que exije la Ley.

Se rechazarán en el acto de ser abiertas, las propuestas que se aparten de las bases determinadas en la reglamentacion vigente de la materia.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el 10 de Agosto próximo á las dos de la tarde, en las oficinas de la 1ª Division, pudiendo los interesados presentarlas hasta esa hora.—Buenos Aires, Julio 8 de 1882—*Olegario V. Ugarte.* Inspector General.

OTRA

El 24 de Julio próximo á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-secretaria del Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 41,084 metros brin brelli y 9564 hevillas para la confeccion de uniformes con destino al Ejército.

Estos artículos serán exactamente iguales á la muestra que presentará esta Comisaria General á los interesados.

La entrega total deberá quedar terminada el 15 de Setiembre del corriente año.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de $ 5, acompañando un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito de 5 o/o sobre el importe total de la propuesta, en títulos de crédito ó moneda efectiva. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuere aceptada, al firmar su contrato y como garantia de su cumplimiento.

Tomada razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo está, no podrá desistir de ella y si lo hiciere incurrirá en una multa de $ 2000. En igual multa, mas la pérdida del depósito, incurre el que aceptada su propuesta falte á las condiciones estipuladas.

Despues de abierta la primera propuesta, no se podrá introducir otras nuevas, ni se admitirán escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.

El pago se efectuará por Tesoreria General en letras sin interés á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha, de la presentacion del recibo.

Comisaria General de Guerra, Junio 23 de 1882.
El Comisario General.
291—v 24 J.

OTRA

DEPARTAMENTO de AGRICULTURA

En este Departamento, calle de Santa-Fé, (Parque 3 de Febrero), se reciben propuestas cerradas para la construccion de una verja de fierro con pilares de mampostería, de cuatrocientos setenta y cinco metros lineales, con arreglo al plano y condiciones de que se dará conocimiento en esta Oficina.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el Lúnes 31 del corriente á las 2. p. m.—Buenos Aires 12 de Julio de 1882.—*El Secretario.* n375 v31 jl.

Avisos municipales

LICITACION DE ADOQUINADO

(2a. y última licitacion)

La Comision Municipal recibirá propuestas cerradas el 18 de Agosto próximo á las 2 p. m. para el adoquinado de las siguientes calles:

NORTE DE LA CIUDAD

Calles de Norte á Sur

1 Paseo de Julio de Rivadavia á Corrientes 4 cuadras.

2 25 de Mayo de Cangallo á Paseo de Julio 6, Reconquista de Charcas á Santa Fé 1.

3 San Martin de General Lavalle á Paseo de Julio 7.

4 Esmeralda de Corrientes á Juncal 9, Suipacha de Cuyo á Corrientes 1.

5 Suipacha de General Lavalle á Juncal 8, 6 Artes de Rivadavia á Juncal 13, 7 Cerrito de Rivadavia á Juncal 13.

Calles de Este á Oeste

8 Santa Fé de Plaza San Martin á Ballao cuadras, 10 Charcas de Reconquista á Cerrito 7.

11 Charcas de la ribera á Reconquista 1, Temple de Florida á Suipacha 3.

12 Tucuman de Reconquista á Cerrito 7.

12 Lavalle de 25 de Mayo á Callao 15.

13 Corrientes de Artes á Callao 8, Corrientes de 25 de Mayo á San Martin 2.

14 Cuyo de 25 de Mayo á Florida 3, Cangallo de 25 de Mayo á Reconquista 1.

15 Cuyo de Artes á Callao 8, Cangallo de Artes á Callao 8. Total 105 cuadras.

SUD DE LA CIUDAD

Calles de Norte á Sud

16 Balcarce de Victoria á Moreno 2 cuadras, 17 Defensa de Victoria á Caseros 15, 18 Perú de Moreno á Caseros 13, 19 Chacabuco de Belgrano á Caseros 12, 20 Piedras de Alsina á Caseros 6, 21 Tacuarí de Victoria á Caseros 6, 22 Buen Orden de Rivadavia á Caseros 16, 23 Lima de Rivadavia á Caseros 6, 24 Salta de Rivadavia á Caseros 6. Total 136 cuadras.

Calles de Este á Oeste

25 Victoria de Zeballos á Entre-Rios 2, Alsina de Balcarce á Piedras 5, Alsina de Tacuarí á Entre-Rios 9.

26 Moreno de Balcarce á Defensa 1, Moreno de Perú á Entre-Rios 12.

27 Belgrano de Balcarce á Entre-Rios 15, 28 Venezuela de Balcarce á Entre-Rios 15, 29 Chile de Balcarce á Entre-Rios 15, 30 Independencia de Balcarce á Entre-Rios 14. Total 103 cuadras.

Cuadras que faltan en las Plazas Públicas

31 25 de Mayo 1 cuadra, General San Martin 6, Libertad 1, General Lavalle 2, Temple 1.

32 6 de Junio 3, Lorea 2, Monserrat (General Belgrano) 1 1/2, Independencia (Concepcion) 2, Constitucion 7. 27 1/2.

RESÚMEN

Norte de la ciudad

Calles de Norte á Sud 80, id id Este á Oeste 105.

Sud de la ciudad

Calles de Norte á Sud 136, id id Este á Oeste 103.

Plazas públicas 27 1/2. Total 451 1/2 cuadras.

Las propuestas se presentarán por uno ó mas de los treinta y dos grupos en que están divididas estas calles, y bajo las siguientes condiciones:

1ª El adoquin debe ser del mejor granito del Estado Oriental, de igual dimension al usado por la Empresa del Tramway Central en la calle de Chacabuco entre Victoria y Alsina, de *veinte* y *uno* á *veinte y seis* centímetros de largo, *doce* á *quince* centímetros de ancho, admitiéndose *cinco* centímetros de tolerancia y la altura no deberá ser menor de *quince* centímetros, debiendo colocarse estos de modo que las puntas queden alternadas.

2ª La base del adoquinado será un lecho de *treinta* centímetros de arena del rio ó *quince* centímetros de escombros bien limpios y *quince* de arena, y construido el adoquinado, las juntas serán cubiertas con una capa de arena del rio bien seca de *dos* centímetros de espesor.

3ª Hecha la escavacion se colocarán por el Empresario, todas las estacas de fierro que ordene la oficina de Obras Públicas, para indicar el nivel superior del adoquinado y el inferior de la caja y no podrá empezarse sin prévia autorizacion de la oficina, debiendo ser perfectamente apisonada la caja y las diversas capas de la base.

4ª En todas las boca-calles que no estuviesen empedradas ó adoquinadas; además del adoquinado principal se adoquinará la superficie correspondiente al ancho de las veredas hasta la línea de edificacion.

5ª Los empresarios construirán los cordones de veredas en las calles donde no existan (y tambien donde existan de menores dimensiones á lo que indica este contrato).

Estos cordones serán de las mismas dimensiones y clases á los colocados por la Municipalidad en la calle de Bella Vista entre Callao y Ayacucho.

6ª El adoquinado será abovedado y con desagües en los costados.

7ª Los trabajos empezarán inmediatamente despues de firmado el contrato y deberán hacerse á razon de una cuadra cada diez dias, incurriendo los contratistas en una multa de *cincuenta mil* pesos y el rescindimiento del contrato por la falta de cumplimiento á esta condicion, salvo fuerza mayor ó caso fortuito.

8ª La Municipalidad se dará por recibida de cada seccion concluida y que no sea menor de una cuadra en los ocho dias despues de haberse dado aviso por escrito por los Empresarios, siempre que la oficina de Obras Públicas informe que él ha sido hecho con arreglo al contrato.

9ª En los niveles que ordene el Ingeniero Municipal, los desmontes ó terraplenes que hubiere que hacer, lo mismo que el transporte de la tierra será por cuenta de la Empresa.

10 El transporte de la piedra que haya que sacar en las cuadras empedradas se hará por la Municipalidad.

11 Las propuestas se presentarán indicando el precio del metro cuadrado de adoquinado, y su abono se efectuará de conformidad á la ley de 28 de Octubre del año pp., la mitad por la Municipalidad y la otra mitad por los propietarios, en las siguientes condiciones: la parte de la Municipalidad en letras á noventa dias de plazo ó al contado con el descuento de 7 o/o anual, y la parte correspondiente á los propietarios en doce mensualidades iguales contadas desde la fecha en que la Municipalidad se reciba de las obras.

12 La liquidacion se hará á medida que se vayan entregando las obras por secciones de una cuadra.

13 La Empresa garante por el término de dos años los trabajos que ejecute, quedando despues de este término libre de todo cargo.

14 La introduccion del adoquin será libre de derecho de aduana y se permitirá sacar la arena del rio para el trabajo sin cargo alguno para el empresario.

15 El empresario podrá usar tres caballos en los carros que trabajan para el adoquinado.

16 La Municipalidad se reserva el derecho de mandar suspender las obras, sin remuneracion por la parte ejecutada, si ellas no se hicieran de conformidad á las condiciones del contrato.

17 Las Empresas constructoras del adoquinado son responsables de los daños que causen en las cañerias de las aguas corrientes y otras, al remover el pavimento de las calles.

18 Las cuestiones que puedan suscitarse entre la Municipalidad y los contratistas serán resueltas administrativamente por ésta.

19 Los que deseen entrar en esta licitacion tienen que depositar en Tesoreria municipal la suma de veinte mil pesos m/c. como garantia de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de la Corporacion en caso de no presentarse á hacerlo dentro de los tres dias despues del en que se lo hiciera saber.

20 La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Julio 18 de 1882.
Narciso de Estrada.
Pro-Secretario.

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores para que saquen los restos de propios ó estraños, que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el art. 30 del Reglamento de cementerios, los trasladará al Osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

R. B. Dto núm. 2790. Las sepulturas 4ª y 5ª núm. 143 de la seccion 17, están vencidas. La sepultura 4ª fué comprada por D. Bernardo Rossi en 7 de Marzo de 1872, por cinco años y la 5 lo fué por Da. Anatasia S. de Perret en 7 de Abril de 1867 por cinco años.

F. C. A. Dto. núm 3700. Las sepulturas 1ª, 2ª, 3ª n- 17 de la seccion 17, están vencidas: la primera fué comprada por D. Sebastian Nabia en 26 de Febrero de 1866 por cinco años; la segunda lo fué por Da. Angela Alvarez en 20 de Febrero de 1371 por cinco años, y la tercera lo fué por D. Antonio Ventura en 26 de Febrero de 1866 por cinco años.

D. C. Dto. núm. 183. La sepultura 4ª núm. 52 de la seccion 6 que se solicita, está vencida; fué comprada por D. José Durante en 1º de Agosto de 1872 por cinco años.

Buenos Aires, Junio 6 de 1882.
F. Acevedo Belgrano.

N221v17jul.

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias, á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad: y por sesenta dias, á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad en arreglo al art. 30 de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario, debiendo correr ambos términos á la par.

E. S. Documento núm. 3024. Las sepulturas 3a. y 6a.—No. 86 del Ent. General, están vencidas. La 3a. fué comprada por D. Salvador Marneche, en 10 de Junio de 1876, por cinco años. La 6a. lo fué por Da. Teresa Luna en 11 de Octubre de 1870, por cinco años.—Buenos Aires, Julio 3 de 1882.—*T. Acevedo Belgrano.* v5 ag.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á Don Jorge Rouve, que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra de acuerdo con lo que dispone el artículo 1641 del Código de Comercio, lo que se les comunica para su conocimiento y demás efectos legales.—Buenos Aires, Julio 18 de 1882—Adolfo Cordero, Secretario, Oficina, Cabildo 2º patio. 416v30j

Cítase por primera vez al prófugo Juan J. Dias, para que dentro de nueve dias, comparezca ante el Sr. Juez en lo Criminal de la Capital Dr. D. Guillermo Torres, á estar á derecho en la causa que contra él se sigue por defraudacion de dineros municipales, bajo apercibimiento que de no hacerlo, será declarado rebelde, y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados.—Buenos Aires, Julio 19 de 1882.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. n 414 v29 jl.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago Guilla, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante S. S. y por intermedio del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, con los justificativos correspondientes.—Buenos Aires, Junio 22 de 1882.—*Manuel Beretervide.* n409 v21 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Cruz Deheza, á fin de que, ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan á su Juzgado dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio del Secretario que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 20 de 1882. *Abel Miranda*, Secretario. n413 v21 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por el término de quince dias á D. Celestino Soria, para que dentro del mencionado término, comparezca ante el Juzgado de S. S. y Secretaria de D. Ramon E. Wright, en la que se halla adscripto el que firma, á estar á derecho en la demanda que sigue D. Zenon Guallan por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, y de que si no compareciere, se le nombrará defensor de oficio.—Buenos Aires, Julio 19 de 1882.—*Ricardo M. Wright.* 398 v4 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Ana C. de Tiscornia, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan á su Juzgado, dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio del Secretario que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 11 de 1882. *Abel Miranda*, Secretario. n403 v21 ag.

Por disposicion del Sr. Administrador de Rentas Nacionales de la Capital, se cita á la señora de Richard para que en el término de tres dias, comparezca en la Oficina de Sumarios de esta Administracion, á fin de notificarse de una resolucion recaida en un espediente que con anterioridad se le ha levantado.—Buenos Aires, Julio 18 de 1882.—*Aniel M. Centeno*, Actuario. n393 22 jl.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Alarcon y de Da. Pascuala Barbosa, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 14 de 1882.—*J. M. Casabal.* 387 v17 ag.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Lucia Olmos, en este partido, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Tapalqué, Julio 19 de 1882.—*Juan R. Claro.* Juez de Paz. n389 v18 ag.

Por el presente, se cita, llama y emplaza, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Leona Peralta, en este Partido, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Tapalqué, Julio 15 de 1882.—*Juan R. Claro*, Juez de Paz. n388 v18 ag.

El Juez de primera Instancia en lo Criminal, de la Capital, Dr. D. Guillermo Torres, ha dispuesto se cite por edictos á D. Evaristo Gadea, para que, dentro de seis dias, comparezca á la Sala del Juzgado, á prestar declaracion en la causa que se le sigue á Marcelino Segui (a) La Mona, acusado de haber dado muerte al soldado Evaristo Ramos.—Julio 14 de 1882.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. n377 v21 jl.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se hace saber á todos los acreedores de la testamentaria de doña Maria Riturro de Costa, que habiendo sido declarada concursada esta testamentaria, se ha nombrado al Dr. D. Juan J. Soneyra, domiciliado en la calle de Bolivar 94, Síndico del concurso, á quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, dentro del término de quince dias contados desde la publicacion del presente; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 28 de 1882.—*José Agustin Novaro.* n376 v1º ag.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se haga saber por medio del presente, al prófugo Angel Botini, la providencia recaida en la causa que se le sigue y la cual dice así:—"Junio 30 de 1882. No habiendo comparecido el prófugo Angel Botini á estar á derecho en esta causa, de acuerdo con lo solicitado por el Agente Fiscal, se le declara contumaz y rebelde, debiendo seguirse la causa como corresponde, y notificándosele esta providencia por edictos—Torres—Ante mí—P. Lacasa.—Buenos Aires, Julio 8 de 1882.—*P. Lacasa*, Secretario. n378 v21 jl.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se haga saber por medio del presente al prófugo Remigio Sanchez, la providencia recaida en la causa que por ante este Juzgado se le sigue, y la cual dice así:—"Junio 30 de 1882. No habiendo comparecido el prófugo Sanchez á estar á derecho en esta causa, de acuerdo con lo solicitado por el Agente Fiscal, se le declara contumaz y rebelde y sígase la causa como corresponde, notificándosele por edictos esta providencia—Torres.—Ante mí.—P. Lacasa.—Buenos Aires, Julio 8 de 1882.—*P. Lacasa*, Secretario. n379 v21 jl.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se haga saber por medio del presente á la prófuga Polonia Mansilla, la providencia recaida en la causa que se le sigue por heridas, y la cual dice así:—"Julio 13 de 1882. Notando el Juzgado que la acusacion de fojas 91 ha sido deducida sin haberse declarado rebelde préviamente á la prófuga Polonia Mansilla, repóngase la causa al estado que tenia antes de dicha acusacion:—Y habiéndose cumplido las tres citaciones por edictos, llamando á la prófuga, sin obtener su comparencia, se declara rebelde y contumaz á Polonia Mansilla.—pasándose en seguida en vista al Agente Fiscal, para que se espida como corresponda.—Notifíquese este auto por edictos—Torres.—Ante mí— P. Lacasa.—Buenos Aires, Julio 15 de 1882.—*P. Lacasa*, Secretario. n380 v21 jl.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita por medio del presente edicto, por el término de quince dias, á D. Nicolás Zolezzi, para que por intermedio del actuario que suscribe, comparezca ante el Juzgado á practicar el reconocimiento de firmas puestas al pié de dos letras, valor de cincuenta mil pesos m/c., bajo apercibimiento de que si no comparece, se le nombrará defensor con arreglo al inciso tercero del artículo ochenta del Código de Procedimientos y se dará por reconocida la firma segun lo dispone el artículo cuatrocientos sesenta y ocho del mismo Código; y se le hace saber q'el Juzgado ha señalado los dias Lúnes y Juéves de cada semana ó el siguiente si alguno fuese feriado, para que las partes concurran á la oficina actuaria á notificarse.—Buenos Aires, Julio 7 de 1882.—*Adolfo Cardoso*, Secretario, Oficina, Cabildo 2º pátio. n363 v21 jl.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de los cónyuges D. José Gascon y Da. Manuela Rivadavia, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias con todos desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Junio 19 de 1882.—*Manuel Garay.* N244v21jl.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de Doña Jobita Fernandez, por cualquier título, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe. Buenos Aires, Junio 23 de 1882.—*Manuel Garay.* N. 267 v. 24 Julio.

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Rolon y Croza, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término, á contar desde la fecha de la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por conducto de la Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Junio de 1882.—*Angel E. Raggio.* G, 258 v. 23 jl.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Martin Arenas y D. Juliana Moll de Arenas, á fin de que, ya sean como herederos ó acreedores, dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S., por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 8 de 1882.—*J. M. Casabal.* n 349 v 9 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza á Da. Mercedes Gondra de Molina, para que comparezca por sí ó por apoderado, dentro de quince dias, á estar á derecho en la demanda que contra dicha señora ha iniciado el concurso del Banco Argentino, por cobro de pesos, bajo apercibimiento, si no comparece dentro de dicho término, de nombrársele defensor.—Buenos Aires, Julio 3 de 1882.—*Angel J. Blanco*, Bolivar 21. n 330 v 21 jl.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Justo P. Ortiz, en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra Da. Camila Dutrebois, se le hace saber por medio del presente, que el Juzgado ha decretado lo siguiente:—Buenos Aires, Junio trece de 1882—Intímese á Da. Camila Dutrebois, que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en esta demanda; para el efecto citesele por edictos que se publicarán quince veces en los diarios "El Nacional" y "La Tribuna Nacional, bajo apercibimiento de que, si no comparece, se le nombrará defensor con arreglo al inciso tercero del artículo ochenta del Código de Procedimientos. Se señalan los dias Lúnes y Juéves de cada semana, para que las partes concurran á la Oficina actuaria á notificarse.—Ortiz—Ante mí—Adolfo Cordero.—Buenos Aires, Junio 14 de 1882.—*Adolfo Cordero*, Secretario—Oficina, Cabildo 2º pátio. n 326 v 21 jl

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro José de las Carreras para que, ya sea á título de herederos ó acreedores, se presenten dentro del término de 30 dias por la oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo el apercimiento que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 16 de 1882.—*Eduardo Munilla.* N247v21jl.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza á D. Manuel Dolz, para que comparezca dentro del término de quince dias á estar á derecho en la demanda que contra él ha iniciado el Banco Argentino, por cobro de una letra valor de 90,000 ps. m/c., bajo apercibimiento, si no comparece por sí ó por apoderado, de nombrársele defensor.—Buenos Aires, Julio 7 de 1882.—*Angel J. Blanco*, Bolivar 21. n353 v25 jl.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Justo P. Ortiz, en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra D. Vicente Gonzalez, se le hace saber por medio del presente, que el Juzgado ha decretado lo siguiente:—Buenos Aires, Junio trece de 1882. Intímese á D. Vicente Gonzalez, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en esta demanda, en el término de quince dias; para el efecto citesele por edictos que se publicarán por quince veces en los diarios "El Nacional" y "La Tribuna Nacional" bajo apercibimiento de que si no comparece, se le nombrará defensor con arreglo al inciso tercero del artículo ochenta del Código de Procedimientos. Se señalan los dias Lúnes y Juéves de cada semana, ó el siguiente si alguno de los señalados fuere feriado, para que las partes concurran á la oficina actuaria á notificarse. Ortiz—Ante mí—Adolfo Cordero.—Buenos Aires, Junio 14 de 1882.—*Adolfo Cordero*, Secretario.—Oficina, Cabildo 2º patio n325 v31 jl

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. Jacinto Ferrari por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Junio 20 de 1882.—*Manuel Garay.* M248v21jl.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Benjamin Basualdo, se cita llama, y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de los cónyuges Don Luis Venturelli y Doña Virjinia Venturelli, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de su Señoría y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Junio 26 de 1882.—*Manuel Garay*—N. 303 v.31 Jl.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por el presente á los acreedores del concurso formado á los señores Han y Barabino, que dentro del término de quince dias, deben presentar al Síndico Provisorio D. Ricardo Schatz, calle San Martin núm. 41, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo quinientos cuarenta y nueve del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo mil quinientos sesenta y siete del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos, so pena á los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Lucio Ledesma (calle Piedras núm. 35) en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 4 de 1882.—*Adolfo Cordero*, Secretario, Oficina, Cabildo, 2º pátio. n 322 v 21 jl

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Doctor Don Cárlos Molina Arrotea, se cita por el término de quince dias á Doña Isabel Cires, Doña Ana Bustos, Doña Josefa Aranda, Doña Manuela Ximeno, Doña Maria Gregoria Villagra, Doña Isabel Zusviela, los tres hijos de Doña Clara Ximeno, y los cuatro hermanos de Doña Martiniana Martinez, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe á tomar la intervencion que les corresponde como legatarios en los autos testamentarios de Don Pedro Ximeno, bajo apercibimiento de que si nó comparecen en el expresado término se les nombrará defensor de oficio.—Buenos Aires, Julio 6 de 1882. *B. Reynal O'Connor.*—(Bolivar Núm. 2). Núm340 v. 22 Julio.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Paula Mendez, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan á su Juzgado dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio del Secretario que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 7 de 1882.—*Abel Miranda*, Secretario. N348 v9 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Farncisco Ortelli, á fin de que, ya sean como herederos ó acreedores y dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 6 de 1882.—*J. M. Casabal*, Bolivar 21. n 328 v 7 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias hábiles, á don Baldomero Martinez, para que comparezca por sí ó por apoderado, dentro de dicho término, á estar á derecho en la demanda que contra él ha iniciado el Banco Argentino, por cobro de *cien mil pesos fuertes*, bajo apercibimiento, si no comparece, de nombrársele defensor.

Al mismo tiempo se le hace saber que se ha tomado razon en la oficina de Hipoteca de la Capital, de la inhibicion general decretada contra él á pedido del Síndico del concurso.—Buenos Aires, Julio 7 de 1882.—*Angel J. Blanco.* Bolivar 21. n352 v26 jl.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, hace saber por el término de quince dias á D. Tomas Boyd, Da. Juana Pradas de Richer, D. Juan Davidson y Doña Maria Blache, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria de D. Ramon E. Wright á la que se halla adscrito el que firma, á estar á derecho en los autos seguidos por D. Pio Llanos con Da. Tránsito Cáceres de Bustamante y otros sobre mensura, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 8 de 1882. —*Ricardo M. Wright.* n351 v25 jl.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina Dr. D. Emiliano Garcia, y con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1641 del Código de Comercio, se hace saber por medio del presente, á los acreedores del concurso de D. Lázaro Descalzo y Compañía; que por insuficiencia del activo, se declaran clausuradas las operaciones de la quiebra.—Buenos Aires, Junio 21 de 1882.—*Joaquin Lijo*, Secretario. n367 v22 jl.